Domingo 22 de Julio de 1883 — BUENOS AIRES — Año VII — Número [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta por la imprenta de su propiedad: Perú 143
Los originales que se envien á este diario no se devuelven
Se reciben avisos hasta las 9 de la noche
Corresponsales en Paris para suscriciones, anuncios, correspondencias y reclamos: Mrs. [illegible], Serre y C., 8 Faub. Poissoniere
Agente de dichos señores en Buenos Aires: Mr. A. Bernheim, Tacuarí 90.

EL DEMÓCRATA

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA
República Argentina
Capital... [illegible]
Campaña y Provincias... [illegible]
Un ejemplar suelto... [illegible]
» » atrasado... [illegible]
Fuera de la República
Montevideo... [illegible]
Paraguay... [illegible]
Pacífico... [illegible]
Brasil... 600 reis
Europa y Norte América... 2 frs.
Administracion: Perú 143.

IMPRENTA y REDACCION—PERÚ 143 — Director propietario: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — TIENE EDITOR RESPONSABLE

Obras Públicas del Municipio

El Intendente Municipal, señor don Torcuato de Alvear, desde algun tiempo viene siendo rodeado de un cúmulo de miradores que le hacen figurar como el *non plus ultra* de los administradores del Municipio de la Capital. El encómio que se le tributa raya en ridículo, si hemos de tener en cuenta los hechos tal cual se producen y se han de juzgar las cosas con sano criterio, sin poner al servicio de cuanto se dice la alabanza basada en simplezas que hacen aparecer como monumentos magestuosos lo que no tiene ni siquiera la forma de arquitectura.

Iniciada por la Municipalidad una obra cualquiera, tomada una medida que ya debiera haber sido adoptada, un proyecto algo, por insignificante que sea, y ya tenemos á ciertos diarios presentando al Lord Mayor, como le llaman, rodeado de las cualidades mas superables del saber humano.

Esos diarios van forjando un ser ideal y no dudamos que si siguen cultivando tales ideas, cuando muera el señor Alvear podrá ofrecérsele una corona fúnebre que las futuras generaciones leerán con asombro, sin darse cuenta de cómo un hombre de tales antecedentes en los anales del periodismo no ha sido proclamado *Padre de la Patria* á semejanza de Washington.

El encómio tiene sus aplicaciones y sus límites.

Exagerarlo es ridiculizar.

Tributarlo sin límite es mostrar pobreza de espíritu, pues se vé claramente la negligencia del que no vé mas que lo bueno y calla lo malo.

Las obras realizadas bajo la administracion del señor Alvear no son mas que un simple efecto de la época porque felizmente atravesamos.

Que la Municipalidad no deba hoy lo que antes adeudaba, es la cosa mas natural, puesto que ha solicitado empréstitos y sus entradas se han cuadruplicado de tres años á la fecha.

Veamos ahora las obras públicas del Municipio de la Capital, el tino con que han sido emprendidas, el resultado que han dado y el estado en que se encuentran.

La hermosa gruta de la Recoleta, ese magnífico paseo, ¿debia haberse empezado á construir antes que el adoquinado de las calles centrales del Municipio?

¿Era, por ventura, indispensable adoquinar la hoy hermosa Avenida General Alvear, y dejar las calles de Santa-Fé, Suipacha, Córdoba y doscientas mas en el estado en que se encuentran, completamente intransitables por los pozos y fangales que en ellas existen?

La Avenida "General Alvear" es transitada los dias de fiesta, mientras que las principales calles del Municipio lo son diariamente.

¿Qué buen tino hay en esto?

La colectividad necesita comodidades en los puntos en que se encuentra agrupada, donde hace sus operaciones diarias y no en lugares apartados donde solo se vá á distraer momentos.

Con los millones empleados en la gruta se podrian haber adoquinado muchos puntos que hoy se encuentran en un estado deplorable.

Cuando se emprenden obras de tal costo deben consultarse las conveniencias generales, eligiendo los lugares mas aparentes á fin de que los trabajos vayan habilitando en su curso vias que faciliten el tránsito y unan puntos cuyo contacto es de gran trascendencia para la viabilidad del Municipio.

¿A quiénes se ha beneficiado con el adoquinado de la Avenida "General Alvear?"

Los terrenos habrán obtenido un precio mayor; pero al público no se le ha ofrecido ventaja alguna, con escepcion de la que ha obtenido el reducido número de habitantes de esos alrededores.

Bien caros paga la poblacion estos desaciertos del señor Alvear. El comercio se perjudica con el pésimo empedrado, donde lo hay, y la poblacion en masa con los precios extraordinarios que tiene que pagar por los artículos de consumo de primera necesidad, cuya introduccion á los puntos céntricos del Municipio cuesta una temeridad.

La carne, por ejemplo, cuesta en la actualidad el doble de lo que vale cuando los caminos están buenos, es decir, cuando no llueve. Es necesario ver el estado en que se encuentran los caminos que conducen á los Corrales.

No exageramos asegurando que los caminos de la campaña se encuentran en mejores condiciones que los de los Corrales.

Ahora, en cuanto á las calles del Sud del Municipio, es deplorable ver aquellos fangos, especie de lagunas, y en una palabra barriales inmensos que impeden completamente el tránsito de vehículos.

El embellecimiento de la ciudad es ridículo en la forma que se verifica.

Es necesario que se modifiquen los absurdos procederes que hasta la fecha se han puesto en práctica y se dé curso á medidas que estén en armonía con los intereses comunes.

Seguiremos.

A "La Prensa"

Prometimos en nuestro número de ayer refutar los cargos injustos que este colega, por lo general sensato y razonable, dirige al doctor D'Amico Ministro de Gobierno de la Provincia, con motivo de la proclamacion de su candidatura para el próximo período gubernativo en la Provincia de Buenos Aires.

Lo débil y vidrioso de la argumentacion del colega nos permitirá rebatirlo fácilmente, demostrándole lo inconsecuente de su prédica, en momentos en que el doctor D'Amico se ha conquistado por completo las simpatías del pueblo de la Provincia con una de esas acciones que honran altamente á su autor.

El informe sobre sus trabajos en el Sud, que ayer publicamos, demuestra plenamente la contraccion del futuro Gobernador de la Provincia, al desempeño de las funciones que su cargo exige.

La lógica de *La Prensa* es de todo punto absurda.

Los símiles entre las monarquías y el sistema electoral nuestro carece por completo, no solo de invectiva sinó que hasta de buen sentido, pues no se conciben afirmaciones semejantes en personas que pretendan siquiera conocer el sistema electoral y el sentimiento íntimo de las opiniones de los pueblos.

Jamás en ningun pueblo del mundo ha habido ni puede haber imprevision en materia electoral, pues ella revelaria lo contrario que el articulista imagina, es decir, que implicaria una verdadera imposicion, pues que el pueblo no imaginaría siquiera el candidato. Desde el momento que es al pueblo á quien corresponde designar la persona que regirá sus destinos, claro es que debe conocer el sucesor del gobierno que ha elevado. De lo contrario, ¿cómo podia esplicarse la opinion popular sobre un hombre, cualquiera que él sea, que esté destinado á ocupar la silla gubernamental?

Si el pueblo debe elegirlo, tambien debe conocerlo y como consecuencia lógica proclamarlo oportunamente, como ya lo han hecho diversos pueblos con la candidatura del Dr. D'Amico.

La Provincia de Buenos Aires no ha dejado de ser el foco de las libertades como parece pretenderlo el colega, y lo demuestra la unánime y tranquila eleccion del Dr. Rocha, candidato que ha sabido responder con creces á la confianza que la Provincia depositó en él proclamándolo Gobernador.

El Dr. D'Amico es el digno corolario del gobierno del Dr. Rocha, en el que ha contribuido con las luces de su profunda inteligencia á iluminar la senda del gobierno por la que ha marchado de una manera tan sáb y progresista el Dr. Rocha, que su gobierno constituye por sí solo una era de progreso que será debidamente continuada por el colaborador de la gran obra en su calidad de Ministro de Gobierno, Dr. D'Amico.

Si pudiéramos aceptar, opinando en contra de lo evidente, que la candidatura del Dr. D'Amico es obra del Dr. Rocha, no lo juzgaríamos un gravísimo error político; ¿quién mejor para continuar la obra de un gobernador que el que ha colaborado en su administracion?

Y el doctor D'Amico se halla en esas condiciones, lo que importaria perfecto acierto de parte del doctor Rocha. Pero no podemos aceptar las falsas suposiciones del colega. No es el Gobierno de la Provincia, la numerosa reunion que tuvo lugar en el Coliseum para proclamar su candidatura; no es el Gobierno de la Provincia quien ha elevado el candidato en los diversos pueblos de la campaña: es la opinion popular que lo encuentra digno de continuar la obra de progreso y que por ello quiere elevarlo á la silla gubernamental.

No se provocan resistencias, pues que es el pueblo mismo el que proclama el candidato, no hay conciencias independientes que lancen un grito de protesta viril, pues que hay conciencia en el pueblo y jamás las colectividades acostumbran á borrar con el codo lo que escriben con la mano; no se ha perpetrado, ni aun tolerado la usurpacion de los derechos del pueblo, pues la ley orgánica de municipalidades, promesa de gobiernos anteriores, ha hallado forma práctica en el Gobierno del doctor Rocha.

¿A qué se reducen, pues, los cargos de *La Prensa?*

A divagaciones, quizá inconscientes, ó á evoluciones al rededor de un objeto deseado.

No podemos resistirnos á reproducir los dos siguientes párrafos, por lo contradictorio de su contenido.

"El Gobernador que entre en Mayo del 84 á regir la suerte de la Provincia de Buenos Aires, se inaugurará bajo los peores auspicios, y le será muy difícil, acaso imposible, renegar de su orígen y de su cuna para ponerse en armonía con los anhelos levantados de la opinion honrada del país.

"¡Quiera el cielo que nuestros juicios, respecto del porvenir, resultaran equivocados!"

Argumentacion de igual poder, equivale á dos fuerzas que, dirigidas en sentido inverso y con igual potencia, terminan por neutralizarse.

Aquí *La Prensa*, como en otras ocaciones, se halla lo mismo que el futuro desertor del campo de batalla pronto á pasarse al enemigo con sus armas y bagaje.

TELEGRAMAS

Rio Janeiro, Julio 21.

A El Demócrata.

Susúrrase próxima caida de Ministro Lafayette á causa de acentuarse profunda division en elementos liberales.

Si esto sucede, el nuevo gabinete organizaráse por el consejero Paulino.

En Setiembre próximo haráse en el Pará el ensayo de navegacion aérea por Julio César, que ha elejido su pueblo natal para iniciar la navegacion aérea desechando ofertas del gobierno ruso.

Los bárbaros asesinos de Wenceslao Viana, horrible crímen perpetrado por los negros de Maranhao, confesaron su delito.

El *beri-beri* sigue haciendo estragos en la "Niteroy" "Trajano" y "1° de Marzo" atribuyéndose la propagacion del flajelo á las pésimas condiciones higiénicas de esos tres buques.

Libras: 11,400. Tasajo sostenido.

Otros productos del Plata sin alteracion.

Corresponsal.

xxx

Montevideo, Julio 21.

A El Demócrata.

Se ha originado un pequeño conflicto entre la Facultad de Medicina y el Consejo Universitario con motivo del concurso de la cátedra de obstetricia.

La viuda de Saez agradecida pública los servicios que le ha prestado el General Santos.

Se hacen en los cuarteles grandes preparativos para la fiesta y gran parada militar que tendrá lugar el 25 de Agosto. Formarán dos regimientos de caballeria, tres batallones de cazadores, la artilleria y el cuerpo urbano.

La primera brigada será mandada por el coronel Joaquin Santos, la segunda por el coronel Estéban Martinez. El General Pagola mandará la línea.

El doctor Ballesteros será nombrado Juez del Crímen del 2° turno, reemplazándole el doctor Roque ó Real en el Juzgado Correccional.

Corresponsal.

xxx

Córdoba Julio 21

A El Demócrata.

Ayer apareció el decreto nombrando camaristas á los doctores Oliva y Escalante.

En el Rio 4° sacáronse ayer á remate las tierras municipales bajo la base de veinticinco pesos cuadra. Vendiéronse á ochenta, obteniéndose así un magnífico resultado.

El batallon 4 de línea ha conseguido hasta ahora como 40 enganchados.

Rosario, Julio 21.

A El Demócrata.

El caballero Hugo Granjug establecerá una oficina Central de informaciones sobre Colonias.

Haciendo numerosas víctimas desarróllase la viruela en la Cañada de Gomez.

La Comision de la estátua á Garibaldi en reunion de anoche resolvió reconsiderar su anterior determinacion sacando á concurso la obra y ha nombrado tres miembros para contratarla con el escultor Biggi segun los modelos y presupuestos presentados.

El monumento costará en el puerto treinta mil francos.

El vecindario de la colonia de Jesús Maria proyecta levantar un monumento en la plaza del pueblo á la memoria del fundador José M. Cullen.

Se dice que la empresa del Ferro-carril Central hace esfuerzos para impedir que el Congreso [illegible] esa línea por no convenir á sus intereses.

La Aduana lleva liquidados 168,900 nacionales.

Entraron de las colonias 450 bolsas de trigo.

El diario "El Independiente" ataca á los Diputados por Santa Fé que votaron en favor de los propósitos del clero en la cuestion Religiosa.

Llámalos conspiradores contra los intereses de la sociabilidad argentina y defensores de una conspiracion monstruosa.

La empresa del gas pasará hoy una nueva circular esplicando las causas que dan derecho á sus pretensiones. Los consumidores no quedarán satisfechos con esto y llevarán adelante la resistencia.

La direccion de la sociedad de graneros del Rosario convoca á asamblea general para el cuatro del entrante para nombrar nuevos directores.

Billetes por boliviano 1 o|o.

Corresponsal.

xxx

Córdoba, Julio 21.

A El Demócrata.

La introduccion de cereales del Rosario continúa en partidas considerables. En los últimos trenes llegados á esta ciudad se han trasportado 4000 bolsas de maiz y harina.

El doctor Alejo C. Guzman, ex-rector de la Universidad, ha sido con motivo de su cumpleaños obsequiado con un hermoso Album.

Dos veces ha desempeñado el cargo de Rector de la Universidad.

Corresponsal.

xxx

Olavarria, Julio 21.

A El Demócrata.

Inundacion completa de la parte S. E hasta media cuadra de la plaza. No parten para Bahia Blanca trenes de carga por encontrarse la línea del Ferro-carril hasta ese punto bajo el agua.

El arroyo en el Azul desbordado; por las autoridades y Municipalidad se practica salvataje de algunas familias.

En una sesion algo turbulenta, la Municipalidad resolvió acusar oficialmente al Juez de Paz ante el Comisionado de Gobierno. El Jefe de Policia, el Asesor doctor Varela, el Comisario Arana y empleado Martinez, trabajaron hasta tarde de la noche.

Complícase el sumario, dando resultados satisfactorios al pueblo permitiendo al Gobierno hacer un ejemplar de moral y administrativo.

Corresponsal.

MISCELANEA

Colegio Nacional de Salta

De *La Situacion* de Salta reproducimos los siguientes párrafos:

"El doctor Pablo Subieta pasaba el dia 8 á las nueve de la mañana por la puerta del Colegio Nacional, y al llegar á la acera del frente fué súbita y bruscamente increpado y con actitud amenazante, por un hombre alto, enjuto y en pleno estado de ebriedad.

Hallábanse parados en la puerta del establecimiento comercial del señor don José Maria P. Mendez, su propietario y el señor don Eduardo Figueroa; una numerosa concurrencia salia del templo de la Merced.

El agresor era el *portero del Colegio Nacional*,

Los señores que presenciaban el hecho increparon enérgicamente al atentador y llamaron al vigilante de la esquina.

El portero en cuestion se refugió precipitadamente dentro del establecimiento, cerrando las puertas tras sí.

Cuando el agente policial concurrió y se produjo el rumor, *varias mujeres que habian pasado la noche dentro del establecimiento, salieron á los balcones.*

El Dr. Subieta lo hizo notar á los concurrentes, cuyo testimonio invoca."

Sin comentarios trasladamos al doctor Wilde.

Duelo sangriento

El siguiente caso es desgraciadamente bastante frecuente en razon al carácter quisquilloso y caballeresco de la gente de nuestro pueblo.

Casi diariamente la prensa de la campaña nos trae la noticia de algunos de estos duelos verdaderamente heróicos, y en los cuales ambos adversarios no cuentan para salvarse con otro recurso, que las ventajas de su arma, habilidad ó agilidad.

Siempre tambien hay dos víctimas en estos duelos. Uno ó los dos mueren, pero en caso de que uno de ellos halla salido libre del lance, la autoridad policial lo aprisiona y un juez le hace sufrir una condena humillante como al mas vil criminal.

Frecuentemente resultan de aqui verdaderos malhechores pues ostigados por las autoridades se convierten en tales.

Mientras tanto *dos caballeros*, solo en el nombre muchas veces, y por que el uno le llamó "ladron" al otro, que en realidad lo era, van con sus testigos á inferirse una pequeña herida, pero si por desgracia resulta un muerto en el desafío, la autoridad policial no interviene y ningun juez juzga á los duelistas.

Eran las siete menos cuarto de la noche del Viérnes cuando repetidos toques de auxilio del vigilante en faccion alarmaron á los vecinos de aquel punto.

Los curiosos que corrian de un estremo á otro se detenian á formar rueda, frente al almacen de don Enrique Bonifacio, situado en uno de los estremos de esa plaza, esquina formada por las calles de Garay y General Hornos.

Un hombre bañado en sangre, que agonizaba, era la causa de aquella alarma.

Veamos lo que sucedia.

Hacia pocos minutos, aquel hombre que moria, habia entrado al almacen mencionado, con paso vacilante, el rostro pálido, y manando sangre por el lado izquierdo del cuerpo.

Con voz apenas perceptible preguntó á cinco individuos que estaban allí:

—¿Donde queda la botica mas próxima?

Le dieron las señas de una y luego otro de los concurrentes le interrogó:

—¿Quién lo ha herido?

—El hermano del señor, contestó, indicando con el gesto y mirada á uno de los concurrentes.

En seguida salió, pero no habia dado cuatro pasos mas allá del dintel de la puerta, cuando cayó de bruces á lo largo de la vereda.

Alguien llamó á la policia y un sargento de la seccion 16 fué de los primeros en llegar.

Al moribundo le fueron hechas varias preguntas, pero sólo pudo contestar á una, la de que se llamaba Nicasio ó Nicolás Alfaro, pues no se le oyó bien el nombre.

Luego espiró.

Un momento despues el médico de Policia doctor Blanco Villalta, fué á hacer el reconocimiento del cadáver.

Tenia una herida profunda en el costado izquierdo que despues de dañar importantes órganos para la vida, habia bandeado el pulmon de ese mismo lado.

En la parte baja del brazo izquierdo y á lo largo tenia un gran tajo.

Esta herida se supone habia sido recibida al sacar el asesino el arma del cuerpo de la víctima y en un movimiento instintivo hecho por esta al sentir el golpe que le arrancó la vida á los 25 años de edad que es lo que cuenta á lo sumo.

En un bolsillo del saco se le halló una tarjeta, anuncio de la cigarreria de don Francisco Martí, en la calle de Moreno.

Se le encontró tambien una uña de las que usan los cigarreros para encabezar los cigarrillos de papel.

Esto hacia presumir que su oficio fué el de cigarrero y que trabajó en el mencionado establecimiento.

El Gefe de Policia, señor Paz, se encontraba en la Comisaria de la Inspeccion, situada en la calle de Rivadavia y Solis, cuando tuvo conocimiento de este hecho por un telégrama que le dirigió el Comisario Machado Arambarú, á las 8 de la noche.

En el acto hizo traer un coche y acompañado del Comisario Cernadas y del auxiliar de la Seccion 7ª señor Carbonell, llegaron poco despues á la Comisaria 16.

El mismo Gefe suscribió las circulares que recibian luego los Comisarios de Seccion y con especialidad el señor Villamayor de la 18ª en cuya seccion se suponia que vivia el asesino y su familia.

A altas horas de la noche el Jefe de Policia se retiraba á su domicilio, y continuaba el Comisario Machado tomando todas aquellas medidas para el esclarecimiento de este misterioso crímen.

El Comisario Villamayor, por órden de su jefe, estableció vigilancia en cierta casa ubicada en el distrito de su seccion, y ayer mismo era capturado *Edisto Speratti*, que se suponia el criminal, segun el Comisario Machado, tanto mas que presentaba en la cara algunas contusiones.

A las once de la mañana de ayer el Comisario Villamayor daba cuenta al Jefe de Policia, que un hermano de Edisto, llamado Andrés y cuya captura se habia recomendado tambien en los primeros momentos, acababa de ser capturado en su Seccion.

Andres Speratti, reveló entonces el misterio: lo ocurrido entre su hermano Edisto y Alfaro, habia sido un duelo, el que se habia realizado en la esquina de las calles de Garay y General Hornos, distrito de la Seccion 16, estando el primero armado de un cuchillo, y el segundo de una macana, siendo de esta arma, las contusiones que Edisto presenta en la cara.

Edisto y Andrés Speratti, viven en la calle de Sarandí, y otro hermano, Florentino, con el padre en la calle de Ricon.

La policia ha obrado con actividad y acierto en la captura de afortunado duelista, que es hombre jóven, casi un niño.

Quién sabe que misterios encierra este suceso!

La policia intertanto merece un sincero aplauso que le tributamos.

Desearíamos poder hacerlo tambien con el juez de la causa, es decir que este obre con los miramientos debidos en asunto tan delicado.

Cosas de Entre-Rios

Un periódico de aquella Provincia trae los dos sueltos siguientes:

"Veinticinco emponchados — Por el Tala y procedente de Nogoyá, pasaron para el Uruguay 25 *voluntarios emponchados.*

—Horror! furor!! terror!!!—En Colon han movilizado fuerzas de caballeria, armándolas á remington!

—En la costa se han establecido guardias!!

—Un colega del Uruguay dice que había el proyecto de asesinar al general Racedo!!"

Cosas oiredes falar do Cid que faran fablar as pedras.

Reunion política

El Comité Directivo del Partido Nacional Autonomista en la ciudad de Dolores, reunióse anteanoche conjuntamente con otros amigos políticos, para cambiar ideas sobre la proclamacion de candidato para la futura Gobernacion de la Provincia.

La reunion celebróse en la casa de don Lino D. Lagos, siendo ella concurridísima.

Tratóse primeramente de quien debia ser el candidato á sostener en la próxima lucha electoral, y reconociendo todos en el doctor don Cárlos A. D'Amico condiciones relevantes de patriotismo y honradez administrativa, dotado de poderosa inteligencia y que continuaria en todas sus partes el gobierno progresista del doctor Rocha, manteniendo á la Provincia en el rango que tiene adquirido entre sus hermanas que forman la nacionalidad argentina, se declaró por unanimidad que sostendria tal candidatura.

Se pasó en seguida á tratar, de acuerdo con el Comité, la forma de la proclamacion y nombramiento del nuevo Comité en razon de que éste va á terminar su mandato.

Con este motivo produjóse una breve discusion entre los señores Aparicio, Rodriguez (J. M.), doctores Lecot y Zubiria, Lagos, Cabral, Pilotto y doctor Demaria, acordándose despues, conciliando todas las opiniones y por unanimidad, lo siguiente:

Que el Comité convocará á una reunion popular á todos aquellos que simpatizan con la candidatura del doctor D'Amico, á fin de proclamarla solemne y públicamente.

Que esta reunion tendrá lugar el domingo 29 del presente, siempre que le fuera posible al Comité hacerla para ese dia.

Que el Comité designará el local y hora en que debe celebrarse la reunion popular para aquel objeto, sí como para nombrar la nueva Comision.

Con lo cual se dió por terminado el objeto de la reunion.—*(El Diario.)*

Francia y Tonkin

Aun es difícil proveer, en el momento de aparecer nuestra revista, cual será la estension de las complicaciones internacionales, con las que la Francia se encontrará envuelta como consecuencia de la intervencion armada en Tonkin.

Es evidente que la Inglaterra anima á la China en su pretendida soberanía sobre el Annam, y de ahí su intencion de poner trabas á la política francesa, de conquista y de protectorado en el Tonkin.

La misma Inglaterra pretende tener el derecho de intervenir en el asunto.

Estas son las faces mas graves de las complicaciones que la Francia misma se ha creado en las márgenes del mar Rojo, en su deseo de encontrar compensacion á la pérdida de su influencia en Egipto.

He aquí estractos de algunos importantes órganos europeos que arrojan alguna luz en la cuestion:

El Times.

Si la accion de la Francia da por resultado una guerra entre esta última y la China, esta tocará como consecuencia á los intereses británicos. Nuestro comercio de exportacion é importacion con la China puede avaluarse término medio, en diez y nueve millones de libras esterlinas por año. No podremos, pues, ser indiferentes á un estado de cosas, que podrá crear obstáculos á este comercio, que traerá la confusion en nuestras relaciones con el Celeste Imperio y que coartará el progreso en un país en el cual tenemos en juego mas intereses que cualquiera otra potencia. Pero, aparte de esto, la estension á la cual aspira la Francia podria, antes de poco, conducirla á la proximidad de nuestras fronteras y crearnos así una vecindad que nos seria tampoco agradable como á la China.

Si el Tonkin llegase á ser posesion francesa, se encontraria pronto cualquier pretesto para imponer un protectorado francés en Siam, y, aunque no tenemos allí grandes intereses, no podemos, sin embargo, desear que este Estado caiga en manos de la Francia, atendido á que es vecino de nuestras posesiones en la Birmania.

La Francia crée, segun parece, que por que nos ha dejado obrar solos en Egipto, hemos perdido el derecho de intervenir en sus adquisiciones territoriales. Nuestro Foreinig-Office jamas ha tenido tales intenciones.

En el Africa Occidental y en Madagascar, la Francia puede obrar á su antojo; nosotros no podemos simpatizar con esas empresas de flibusteros, pero no tenemos ninguna obligacion de intervenir en la cuestion por razon de consideraciones puramente humanitarias.

No sucede lo mismo en Tonquin. Podria presentarse una ocasion en la cual nuestro Gobierno juzgaria necesario hacer algunas observaciones á la Francia, y proponerle una línea de demarcacion que no podria traspasar. La situacion actual no necesita una negociacion en este sentido, pero puede muy bien llegar el momento en que fuera necesaria.

El *Daily News:*

Una anexion francesa del Tonkuin no nos causaria sinó poco perjuicio. Mientras Francia no intervenga en Siam y en la alta Birmania, el futuro canal de comercio con la China Occidental no seria demasiado interrumpido, y es difícil concebir que el gobierno inglés permita jamás á los franceses intervenir en la alta Birmania ó en Siam.

Pero ninguna potencia oriental, tal como lo es la Inglaterra, veria con tranquilidad una de las tentativas de pirateria mas atrevida que los países europeos hayan presenciado en sus últimos tiempos, y la ruptura en apariencia inevitable con la China, es una cuestion que afecta á la Inglaterra de la manera mas séria.

Si los acontecimientos siguen su curso natural y si los soldados chinos, provistos de armas modernas, auxilian á los Annamitas, la Francia deseará naturalmente usar de represalias.

Suponiendo que la Francia usa represalias, enviando veinte ó treinta mil hombres á Tonkin, la Inglaterra no esperimentará otra cosa que un sincero sentimiento de conmiseracion hácia las familias de esos guerreros.

Pero si la Francia prueba á bloquear la costa china ó hacer la guerra de la manera ordinaria, la Inglaterra será directa y sériamente afectada.

A los ingleses—pueden estar seguros en Francia—no les sonreirá la idea de que su comercio con China sea interrumpido, á fin de que los franceses puedan dirijir contra las tropas del Celeste Imperio, sus espadas tan singularmente ineficaces contra los alemanes.

En una cuestion justa nada mas tienen que hacer los árbitros sinó asistir como testigos, é interponer sus buenos oficios para llegar á una reconciliacion. Pero hasta el presente en lo que respecta á la Francia, no defiende una cuestion justa, lo mismo que entre la Francia y Madagascar.

La Agencia Havas publica el telégrama que representa las miras que parecen prevalecer en el Gobierno Chino, y no da, como los telégramas de fuente inglesa sinó á título de reseña sujeta á control.

Hong-Kong, Mayo 28.

Las últimas noticias de Pekin anuncian la próxima llegada del nuevo embajador de Francia, Mr. Tricou, cuya partida del Japon ha sido anunciada. Yendo directamente del Japon á China, no podrá recibir sinó dentro de algunos dias sus credenciales, pero las negociaciones no serán por esto retardadas; la embajada de China en París ha telegrafiado sobre la solicitud de Mr. Chalemel-Lacour, para acreditar á Mr. de Tricou cerca del Gobierno Chino.

Los acontecimientos de Hanaï ha producido en la colonia europea, aquí como en Shanh-Haï, una impresion muy viva. Se espera, sin embargo, que el conflicto se localizará.

Las disposiciones del Gobierno Chino tal como se habla en las regiones oficiales en Pekin, no parecen en el fondo hostiles á la Francia y dejan ver el deseo de llegar á un acuerdo con esta potencia.

El Gobierno Chino se queja, es cierto, de pretendidos obstáculos puestos por los franceses al comercio chino en el Tonkin y de la continuacion de las operaciones militares francesas en este país despues de la llamada de las tropas chinas obtenido por Mr. de Bouvee. Pero nada indica hasta aquí, que sea cuestion de una ruptura de relaciones diplomáticas, y aun menos de una intervencion armada de la China, en favor de los Annamitas.

Las autoridades chinas desmienten formalmente que tropas regulares chinas hayan sido alistadas en los combates librados en el Tonkin; admiten, sin embargo, que cierto número de chinos pueden haber sido enrolados bajo las banderas Negras que ellos consideran como tropas regulares del Emperador de Annam.

El Gobierno Chino toma ciertas medidas de precaucion sobre la frontera tonquinesa, pero parece no importársele nada que los franceses quieran tomar sobre los Annamitas; este es el punto de vista chino que me ha parecido mas útil designar; el gobierno chino parece resuelto á [illegible] firmemente sus derechos á la soberanía de Tonkin y no admite la conquista de este país por ninguna potencia estrangera, y no acepta el protectorado francés bajo ciertas condiciones determinadas.

La Revue Sud Americaine.

COMERCIO

Hé aquí el resúmen de las operaciones:

Cédulas Hipotecarias

Al contado	A	$	7,000 á 100 3/4
»	E		11,000 á 83 3/8
Fin de mes	E		63,500 á 83 1/8 á 83 1/8
Agosto 31	E		157,000 á 83 1/4 á 83 1/4

Compañía de gas primitiva

Al contado	160 á 1555

Acciones del Banco Nacional

Fin de mes	700 á 106 3/4
Agosto 31	800 á 107 3/4

Frutos del país

Se realizaron 9000 ab. de lana; la buena 85 ps mediana 73.

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Cueros vacunos—200 cueros de campo á los precios á 156 $, buenos de 154 á 156, medianos de 150; todos con 1/2 de tara.

Cueros lanares—300 docenas de campo: los superiores de 25 á 26 reales libra, buenos 24 reales libras, medianos, 23 reales libra, desechos, de 18 á 19 íd.—200 docenas corderitos de 19 á 22 ps.

Cueros de potro—12 cueros de campo de 40 á 43 ps. cada uno.

Cerda—75 arb. la superior 165 $.

Trigo—700 fanegas: el sup. 90 á 91 $, de 100 á 110 $, bueno de 80 á 87 $, mediano de 73 á 77, inferior de 68 á 72 $.

Maiz—600 fanegas: el morocho desgranado 65 ps. amarillo 60.

MERCADO CONSTITUCION

Cueros vacunos—180 cueros de campo de 154 á 158, todos con 1/2 lib. tara.

Cueros lanares—300 docenas de campo: los superiores, de 25 y 26 1/2 rls. íd; buenos, 24 1/2 íd íd; medianos, 23; y los de desechos, de 17 á 19 íd 400 docenas corderitos, de 20 á 24 1/2 ps. docena.

Cerda—100 arbs: la superior de 170 á 174 ps; buena á 165 ps.

Cueros de potro—18 cueros de campo á 48 $.

Vapores esperados de los rios

Domingo	Villa del Salto	Montevideo

Vapores á salir para los rios

Domingo	Villa del Salto	Uruguay

PROGRAMA DE LOS ESPECTÁCULOS

MES DE JULIO DE 1883

Teatro Nacional—Gran compañía de zarzuela española—Para el Domingo 22 de Julio—Gran acontecimiento teatral, por primera vez en este teatro la zarzuela de gran aparato en 4 actos «Los Madgyares».

Teatro Colon—Compañía lírica italiana—Domingo 22 de Julio, 9ª funcion del 2º abono, la grandiosa ópera en 3 actos del maestro Wagner: «Lohengrin.»

Variedades—Compañía lírica francesa—Dominho 22, «Le tour du monde».

Politeama—Compañía ilusionista del conde Ernesto Patricio Castiglioni — Domingo 22 de Julio, dos grandiosos espectáculos; uno á las 2 1/2 de la tarde y otro á las 8 1/2.

La Florida—Domingo 22 de Julio, gran romeria con bailes españoles, gran orquesta, gaita, tamborileros, jotas, fandanguillos—Entrada para caballeros 10 $, señoras 5 $.—A la 1 1/2.

Skating-Rink—Funcion de patines todos los dias de 1 1/2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1/2 de la noche—Entrada general 10 $, señoras con invitacion gratis; alquiler de patines 10 $.

BOLETIN NOTICIOSO

Francisco Justo—Ayer fueron depositados en el Cenmenterio del Norte los restos mortales del señor don Francisco Justo, padre de nuesuro estimado amigo Enrique. En la Iglesia del Pilar se dijo una misa de *cuerpo presente*, la que terminó á las doce y media. Asistieron al entierro unas cincuenta personas.

El señor Justo baja á la tumba rodeado del aprecio y consideracion de todas las personas que le trataron.

Paz en su tumba!

Consuelo á la familia!

Para su aprobacion—La Direccion General de Correos y Telégrafos ha elevado al Ministerio del Interior, el proyecto de contrato, celebrado con don Juan Serrano para hacer el servicio de conduccion de correspondencia por medio de mensagerias entre varios puntos de Santiago del Estero.

Escuela graduada—En breve debe inaugurarse una escuela graduada en el pueblo de San Nicolás.

Aduana—Lo recaudado por la Aduana de la Capital durante el dia de ayer, fué la cantidad de pesos 43.037-87 m|n.

En los dias que van transcurridos del presente mes ha producido la suma de 927.910-48 ps. m|n.

Nombramientos—El Consejo General de Educacion de la Provincia, ha aprobado el nombramiento de doña Marciala Torres para dirigir la escuela de niñas del distrito de Las Conchas.

Vacante—El Consejo General de Educacion ha dirigido nota á la Municipalidad de Barracas al Sud pidiendo proponga la persona que ha de llenar la vacante dejada en el Consejo Escolar por don Domingo Barceló.

Epidemia—A causa de haberse producido varios casos de viruela en el distrito del Pilar, el Consejo Escolar del mismo ha pasado una nota-circular á la Preceptora, ordenándole bajo pena de destitucion comuniquen al mismo, cualquier caso que se produzca entre los alumnos de la escuela que regentea, á fin de clausurarlas inmediatamente.

La estacion del Parque—El Ministro de la Guerra se ha dirijido al Presidente del Ferro-carril del Oeste proponiéndole la compra de la ex-Estacion del Parque, ofreciéndole por ella la suma de 220,000 ps. fts. que es mas ó ménos el precio de la tasacion.

La adquisicion de ese local es para destinarla á Comisaria de Guerra.

De propiedad fiscal—Ha denunciado al Gobierno Provincial como de propiedad fiscal un terreno en el pueblo de Olavarria el Sr. D. Agustin Viaria.

Sesion secreta—Ayer se reunió en sesion secreta el Senado de la Provincia, prestando los siguientes acuerdos solicitados por el P. E. para nombrar Asesor de menores en el Departamento del Centro el Dr. D. Dalmiro Alsina y Secretario de la Cámara de Apelaciones del mismo Departamento, al Dr. D. [illegible] Drágo:

Propiedad raiz—Hé aquí las enagenaciones de inmuebles [illegible] vino la Direccion de Rentas de la Provincia en el dia de ayer.

Bahia Blanca—Dos fracciones de tierra de ms. cuadrados 16.973,6 en ps. mjc. 63,700.

Id id—Un terreno de 6062 metros cuadrados en ps. 23,750.

Id íd. Otro de mts. cuadrados 1732 en la suma de 10,000 ps. mjc.

Magdalena—Un campo de 1.913.545 mt. cuadrados en la cantidad de 51,[illegible] ps. mjc.

Caminos nacionales—El Ministerio del Interior [illegible] al Departamento de Ingenieros [illegible] la suma que se invertirá en los estudios que se practican para la construccion de un camino de Villa Paz Ferro-carril Andino á San Cárlos y Malagué.

Rebaja de fletes—Don A. Marechal, se ha presentado al Ministerio del Interior, y pidiendo se le haga una rebaja de fletes en el trasporte, por el Ferro-carril Central del Norte, de todos los aparatos necesarios para establecer un gran establecimiento azucarero en Tucuman.

Colonia Agrícola—Proponiendo la fundacion de una Colonia Agrícola en Bahia Blanca, se ha presentado al Gobierno de la Provincia, el Sr. D. Arturo Grunuval.

Victor Silvero—Hace un par de años que este señor fué llevado á Corrientes para ser juzgado como traidor á la Pátria. Desde el primer momento prevenimos á los amigos que el señor Silvero era víctima de erroneas interpretaciones. Hoy podemos ratificar nuestro juicio. Con fecha 14 del corriente el Juez Federal ha fallado absolviendo á don Vícior Silvero de culpa y cargo del delito que se le imputaba, ordenando su libertad y reposicion en el goce de todos sus derechos políticos como ciudadano argentino.

Muerte de un asesino—Ha sido muerto por la policia de la Paz (Entre-Rios) el célebre asesino Sisto Marote, que capitaneaba una gavilla de los suyos.

Su teatro de accion era antes la ciudad correntina de Goya, y ahora era la alarma continua del vecindario de campaña en aquel Departamento.

Segun informes que tenemos, Marote fué sorprendido en una casa y de allí huyó bien montado, y hubiérase escapado á no haber hecho fuego la partida, logrando herirlo, de cuyas resultas murió luego.

Estadística de la entrada de buques—El Ministerio de Hacienda se ha dirigido al de Guerra y Marina manifestándole que es necesario que las prefecturas y sub-Prefecturas se encarguen de formar la estadística de la entrada y salida de buques así como de los siniestros marítimos, por ser imposible á las [illegible] servicio que tienen.

Cosas de Córdoba—En un periodiquin de aquella Provincia que publica crónicas de las sesiones del Consejo Municipal desa localidad, se lee lo siguiente:

El consejero X... presenta un proyecto así concebido:

"En vista de los calores, desde el mes de Diciembre, los consejeros Municipales serán autorizados á ponerse en mangas de camisa."

El Consejero Z... propone la siguiente modificacion: "Se abre un crédito de 20 pfts. al inciso 5 para comprar de camisas destinadas al uso de los Municipales que no tengan."

El proyecto del consejero X, así modificado, es aceptado.

Conmutacion de una pena—El Gobierno de la Provincia ha consultado la pena que se halla impuesta á individuo Tomás Recalde que se halla detenido en la Penitenciaría.

Libre despacho—El Ministerio de Hacienda se concedido ayer los siguientes libres despachos:

—A la Municipalidad de [illegible] kilógramos de piedra, para pavimento.

—Al Cura de San Andrés de Giles, un cajon conteniendo una imágen.

Le jour et la nuit—Anoche una numerosa concurrencia se cantó esta ópera cómica en Variedades. En ella hizo su *debut* Mlle. Geoffroy.

El Mártes daremos opinion respecto á esta artista.

Nacional—En este teatro habrá una gran funcion esta noche. El público puede ir con toda confianza, pues lo que ha dicho el ¡Comisario Suffern carece de fundamento y ya el Consejo Deliberante ha fallado que el teatro Nacional está en buenas condiciones para funcionar.

Tifus en los Rincones—El Gobierno de Entre-Rios ha autorizado al señor Jefe Político de este Departamento para que suministre gratuitamente alimentos, médico y medicamentos á los pobres atacados de la fiebre tifus en el Ibicuy y Ceibas.

Los ingenieros Park, Bianchi y Robinson—Se encuentran en el Tala, Entre-Rios, continuando el estudio de la traza para el ferro-carril.

La fiesta que en su obsequio celebraron en Villaguay, fué espléndida.

El baquete y el baile nada dejaron que desear.

Tomaron la palabra en el primero el señor Fernando S. Mendez, el ingeniero, señor Robinson que habló en inglés siendo traducido su discurso por el doctor Filipe, el señor Pablo Avila, el ingeniero Park, el señor Stupino, el ingeniero argentino señor Bianchi, el señor Darvisire, cerrando los discursos y brindis el señor Alfredo Elias con palabras llenas de fuego y de esperanzas.

Ferro-carril al Rosario—La empresa del Ferro-carril á Campaña va á proponer al Gobierno Nacional la prolongacion de esa línea hasta el Rosario, pasando por el Baradero, mediante una subvencion de 500 libras por milla, cancelando la garantía de que goza de aquí á Zárate.

Esa subvencion equivale mas ó ménos á la cantidad que la empresa tiene hasta aquí recibida por razon de la garantía, de la que se daria por recibida en pago de la subvencion que solicita.

Simplificando los términos de la propuesta, ella consisteria en lo siguiente:

1° Ferro-carril de Buenos Aires al Rosario, sin garantía.

2° Liquidacion ó cancelacion de las sumas recibidas del gobierno por la empresa, por razon de la garantía.

Biblioteca en San Juan—Dice un diario de aquella Provincia.

"Habia una necesidad que se hacia sentir apremiantemente. El gran movimiento intelectual de nuestra Provincia exigia el establecimiento de una Biblioteca en donde el pueblo pudiera saciar las necesidades de su espíritu.

La sociedad "Sarmiento" ha venido á llenar aquella necesidad.

Con sus escasos recursos ha planteado una, que en breve será una verdadera Biblioteca Popular.

El público no se ha mostrado indiferente; cada dia se reciben donaciones en dinero y libros, lo que contribuye á secundar los esfuerzos de los jóvenes que se han impuesto esa tarea."

En el centenario de Bolivar—El Gobierno Nacional tiene el proyecto de asociarse al homenage que, en su centenario, tributará Venezuela al libertador de Bolivar.

Entre otras resoluciones se declarará feriado al referido dia. Las tropas de guarnicion formarán en el boulevard Callao.

El puerto de la Ensenada—En la sesion del lúnes la Cámara de Diputados de la Provincia empezará á ocuparse del proyecto del P. E. sobre construccion del puerto de la Ensenada.

La Comision de la Cámara se ha espedido favorablemente en este asunto.

Viajeros literatos—Un cronista madrileño comunica las siguientes noticias sobre el anunciado viaje de varios distinguidos literatos:

"Alarcon busca refugio en el frondoso jardin de su casa de Valdemoro, la cual debia llamarse "El escándalo", porque con las pingües ganancias que esta interesantísima novela produjo se compró; Sellés se dirije á las costas portuguesas del Océano, á una posesion que, siguiendo el mismo sistema, deberia llamarse "El nudo gordiano"; Perez Galdós, que aun no es propietario que yo sepa, se encaminará á la playa de Santander, donde anualmente acude en demanda de fresco ambiente.

Echegaray tomará las aguas de Santa Agueda, y en ese tiempo escribirá probablemente dos ó tres dramas; Campoamor llevará á los balnearios del Norte y al mismo Paris, su rostro risueño y sus lucientes pupilas, donde hay siempre un relámpago burlon de juventud, y Nuñez de Arce, el insigne autor de tantos poemas cincelados en hierro y oro, por haber descendido de poeta á Ministro, irá como el loro del cuento, "donde lo lleven".

Establecimiento azucarero—El señor A. Marechal ha solicitado se le conceda una rebaja en los fletes de conduccion de los útiles de plantío que desde Tucuman debe conducir hasta Villa Formosa donde levantará un establecimiento azucarero.

Naufragio del "Elisa C."—La Direccion de Rentas ha informado al Ministerio de Hacienda de la Nacion, que el naufragio de la "Elisa C." á su entrada á Bahia Blanca, ha sido ocasionado por la falta de boyas que indicaran los escollos en que encayó.

Con tal motivo, propone el establecimiento de un ponton en el Banco "Horno Sprit", donde resida un práctico que dé instrucciones á la entrada de los buques.

Este informe ha pasado á resolucion del Ministerio de Guerra y Marina.

Cuestion gas del Rosario—La Comision organizada para buscar firmas y trabajos en obtener que la Empresa del gas desiste de sus pretensiones sobre la nueva tarifa, ha sido aumentada con otras personas.

Por el correo de hoy se han dirigido á las empresas de Buenos Aires, pidiendo propuestas para le alumbrado de luz eléctrica.

CASA DEL Dr PIERRE
Agua y polvos dentifricos y perfumes para el tocador, universalmente apreciados y de uso general.
En venta en todas las droguerias y farmacias

CASA LE PERDRIEL
Thapsia, esparadrapos, tafetan de Inglaterra, id. vulnerario, cáusticos, moscas de Milano, medias para varices, sales granuladas, etc.
En venta en todas las droguerias y farmacias

Licor y Pildoras LAVILLE
Unico y potente remedio para curar la Gota y los reumatismos antiguos
En venta en todas las droguerias y farmacias

QUINA LAROCHE
El mejor vino para curar la anemia
En venta en todas las droguerias y farmacias

Legislatura de la Provincia

CAMARA DE DIPUTADOS

(Número 26)

23ª sesion ordinaria del 16 de Julio de 1883

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

Presidencia de los señores Luro y Andrade

(CONCLUSION)

Sr. Salterain—Como miembro de la Comision de Legislacion, no puedo escusarme, señor Presidente, de decir algunas palabras en apoyo del despacho cuya sancion aconseja.

Empezaré por agradecer las benévolas palabras que el Diputado preopinante le ha dirigido en el exárdio de su discurso.

A mi entender, ese discurso tan correcto y galano en la forma, ha debido indudablemente hacer vacilar algunos espíritus, si como creo ellos estaban inclinados en el sentido de aceptar el despacho de la Comision, revelando indudablemente en su autor un conocimiento completo de la materia, lo que está en contradiccion con las palabras modestas con que el señor Diputado ha terminado su discurso.

Voy, pues, á hacer un esfuerzo para tratar de que aquellos señores Diputados que se encuentren impresionados con el discurso que acabamos de oir, cambien de opinion y prestigien con su autorizada palabra el despacho de la Comision.

Bajo diversas fases ha analizado el señor Diputado Arditi el proyecto en discusion, y yo deploro no haber podido tomar mis apuntes completos, anotando todos los puntos que á mi juicio son vulnerables, para poderlos contestar detenidamente; razon por la que voy á concretarme á aquellos de que he podido hacerme cargo y á refutarlas en la medida de mis fuerzas.

El señor Diputado para impugnar el sistema de regulacion de costas, propuesto por la Comision y que indudablemente es nuevo entre nosotros, nos citaba los precedentes establecidos en algunas ciudades europeas. Nos citaba al *greffier* francés, que indudablemente difiere en mucho de nuestros actuales Secretarios.

Si, como él no lo ignora, hay gran diferencia entre el notariado francés y nuestros Secretarios actuarios, no es estraño que la reglamentacion referente al pago de sus costas, es decir, á la manera de apreciar su trabajo, sea tambien distinta.

Uno de los argumentos que adujo el señor Diputado, aparentemente fundamental, pero que no lo es en realidad, lo hizo consistir en el recargo de trabajo que iba á pesar sobre los jueces, con motivo de la regulacion de costas.

Este argumento me parece que es insubsistente ó inadmisible.

Antiguamente teniamos, como les consta á todos los señores Diputados un sistema especial de regulacion, por lo que se refiere á los honorarios de los abogados. La Suprema Córte anualmente elegia de la lista de abogados forenses, cuatro letrados encargados por turno de hacer la regulacion de aquellos honorarios.

Sin embargo, posteriormente esta Legislatura modificó ese sistema de regulacion, y quedó desde entonces establecido que la regulacion la hiciera el juez de la causa, con derecho á recurrir, de ella, para ante las Cámaras de Apelacion.

Ahora bien; es indudable que las leyes siempre tienden á reformar algo, que no conviene que subsista, algo perjudicial, algo vicioso; y yo digo: la Legislatura que tal reforma hizo, que trataba, con ella de establecer un órden de cosas mas correcto á ese respecto, no pensó por cierto ni por un momento en el pequeño recargo de trabajo judicial que la reforma iba á producir, sino en las ventajas que el nuevo sistema entrañaba, y á mi juicio, es esa la gran consideracion que hay que tener presente, al introducir una reforma cualquiera.

Por consiguiente, creo que el argumento es insubsistente.

Pero, aun creo poder demostrar, que no hay tal recargo de trabajo.

Si se considera, señor Presidente, cuales son los elementos de juicio, que deben formar el crierio del Juez, al hacer la regulacion, de costas, tendremos que en un momento y brevemente podrá el Juez, hacer esa regulacion.

El trabajo del Escribano no es como el del Abogado, pues el de este presenta diversas fases.

Si un juez tuviera que hacer la regulacion de los honorarios de un abogado, limitándose á contar el número de escritos y á ver la importancia del asunto, no la haria debidamente.

Es preciso que se posesione de la clase de trabajo profesional, mejor dicho, de la mayor ó menor importancia del trabajo jurídico que los escritos contengan y entonces, señor Presidente, esa apreciacion se hace un tanto mas dificultosa que la de las costas del Secretario, porque el trabajo del Secretario, mas mecánico que científico, puede prontamente ser apreciado por el Juez una vez que tome conocimiento de la importancia del asunto y del trabajo efectuado, lo que podrá traer rápidamente, viendo el número de fojas del espediente ó preguntándoselo al mismo Secretario.

Sr. Arditi Rocha—Entonces me parece que no se viene á satisfacer el propósito á que responde el proyecto, cual es evitar la accion general del Escribano Secretario estableciendo una accion fiscalizadora directa del Juez que deba regular los honorarios; luego es el Escribano Secretario quien lo dice y no el Juez que examina.

Sr. Salterain—Le agradezco al señor Diputado la observacion que acaba de hacer, porque ella me dará lugar para que le demuestre que está en error.

Señor Presidente: no es accion fiscalizadora la que van á ejercer los jueces sobre los Secretarios; tampoco puede decirse que el Secretario ha de inducir al Juez en error para obtener mejor resultado, como lo ha manifestado el señor Diputado.

Sr. Arditi Rocha—No he dicho eso.

Sr. Salterain—Entonces no me he dado cuenta de su observacion.

Sr. Arditi Rocha—Decia el señor Diputado Salterain que el Juez, para regular los honorarios de una causa cualquiera, no tenia mas que preguntarle al Secretario el número de fojas que contiene el espediente; y como el principal objeto del proyecto es evitar que los Escribanos se regulen demasiado alto sus trabajos, no se conseguirá ese objeto con ese procedimiento.

Sr. Salterain—Creo que debemes ponernos en la hipótesis, por cierto bien fundada, de que los que desempeñan las secretarias de los juzgados de la Provincia son personas idóneas, personas honorables que no han de engañar al Juez en los datos que le suministren á los efectos de la regulacion.

Tal vez haya algun Secretario que falte á su deber suministrándole al Juez otros elementos de juicio que aquellos que debiera tener para fijar la regulacion; pero ello no puede presentarse como argumento.

Los elementos de juicio de que debe hacer uso el Juez para hacer la regulacion de las costas del Escribano, puede adquirirlos brevemente y sin pérdida de tiempo. Al dictar la sentencia de «Autos» el Juez sabe perfectamente cuantas fojas tiene el espediente, cuantas son las partes que han intervenido y cual es la importancia del asunto. ¿Qué tiempo emplea y qué recargo de trabajo ocasiona esto al Juez? Indudablemente ninguno.

Ahora, señor Presidente, paso á otra cosa.

La Ley de Enjuiciamiento contiene una disposicion que tal vez hace demorar mas la marcha de los asuntos, tal es el sistema que establece al respecto.

Con arreglo á esa ley se practica una liquidacion de las costas, liquidacion que muy comunmente está arreglada, sea en la suma, sea en la mala aplicacion que se hace del rancel. Entonces el Juez pone este decreto; «hágase saber,» para que si está errada, pueda ser observada. Basta que una parte observe esta liquidacion para que el Juez, de acuerdo con la Ley de Enjuiciamiento, llama á juicio verbal á todas ellas, para que se pongan de acuerdo.

¿No es este temperamento mucho mas moroso que aquel que entraña el proyecto de la Comision y que salta á la vista, es mucho mas rápido?

Luego, pues, el argumento que hacia el señor Diputado, diciéndonos que esta ley era mala, porque uno de los inconvenientes que tenia era recargar al Juez de trabajo, queda tambien completamente fuera de discusion.

El sistema, como decia al principio, es nuevo; pero yo creo, como ha creido la Comision, que el arancel no puede jamas establecer una medida justa y exacta del trabajo del Escribano. El arancel actual es alto, segun lo dicen todas aquellas personas que tienen asuntos judiciales; pero, si nosotros, por no salir del sistema tradicional, del sistema acostumbrado y tratando de favorecer al litigante, hiciéramos tan solo una reduccion en el arancel ¿con arreglo á qué criterio la hariamos, cuando yo establezco como premisa, que el arancel jamas puede fijar la medida exacta, cierta y equitativa del trabajo del Escribano? ¿Hasta donde podria llegar la reduccion de manera de no herir los intereses de los litigantes y compensar debidamente el trabajo del Escribano?

Entonces, señor Presidente, es lógico, es forzoso convenir en que el sistema de regulacion es mucho mejor que aquel.

Decia el señor Diputado Arditi Rocha que otro de los inconvenientes que tiene el proyecto de ley es este: que las partes interesadas no habrian jamas de hacer uso del recurso de apelacion que por el proyecto se acuerda. ¿Porqué? Para evitarse demoras, mayores gastos é inconvenientes; y despues deducia como consecuencia, que la apelacion era ineficaz.

Pero, señor Presidente, estraño mucho que el distinguido Diputado que ha observado el despacho de la Comision se oponga á este recurso que garante tanto los intereses de todo litigante, creyendo que no han de hacer uso de él.

Es indudable, señor, que nadie se detiene ante la consideracion de que va á demorar tres ó seis dias un asunto en apelacion, y que nadie ha de dejar de apelar de la apreciacion que haga el Juez si se ve perjudicado en sus intereses.

La apelacion que se establece por el proyecto es, pues, como digo, una garantia, no solo para el litigante, sinó tambien para el mismo Escribano; por que pudiera suceder que consideraciones de cierto órden pusieran tal vez al Juez en caso de hacer regulaciones depresivas, bajas, en cuyo caso el Escribano tendria tambien la garantia de la apelacion.

Se vé, entonces, que lejos de ser ineficaz el recurso de apelacion, tratándose de la regulacion de costas, no solo es conveniente, sinó que es una garantia que no puede eliminarse.

Se insinuaba la bondad del sistema de Secretarios á sueldo; y el señor Diputado, muy al corriente, como lo ha demostrado, de las leyes de la Provincia y de la Nacion, decia que él no pretendia sostener los Secretarios á sueldo, porque este pensamiento habia sido ya rechazado por la Legislatura; pero se inclinaba á ese sistema y nos citaba la discusion que al respecto tuvo lugar en el Honorable Congreso de la Nacion.......

Sr. Arditi Rocha—Me quiere permitir una observacion mi honorable colega para que no se moleste en argumentaciones que pueden ser ineficaces?

Sr. Salterain—Si, señor.

Sr. Arditi Rocha—Yo me referí ligeramente al sistema establecido en la Nacion de Secretarios á sueldo, y de ninguna manera lo traje como argumento en contra de estre proyecto. Sin embargo dije que el Congreso Argentino, apesar de buscar otra fórmula y de contar en su seno con hombres de reconocida competencia para esta clase de asuntos, no habia encontrado otra que la de Secretarios á sueldo; y esto lo apunté simplemente para demostrar que no habia hallado otra forma sostenible y eficáz que diera resultados en la práctica.

Sr. Salterain—Entonces, señor, se pretenderá tapar el cielo con un harnero, si se niega que el sistema introducido en los Tribunales de la Capital de la Nacion no solo es inconveniente, sinó en estremo perjudicial.

Yo invocaria el testimonio de todos los señores Diputados letrados que ocupan una banca en este recinto.......

Sr. Socas—Dá buenos resultados.

Sr. Salterain—Es una nota discordante en medio del clamor general de los litigantes que aseguran que es un sistema pernicioso y malo.

Sr. Socas—Para los Escribanos.

Sr. Schnyder—Los litigantes son los que....

Sr. Salterain—Puede concluir el señor Diputado. Estoy dispuesto á aceptar toda clase de interrupciones. El señor Diputado puede, pues, terminar su observacion.

Sr. Schnyder—Decia que los litigantes son los que reclaman: es evidente que los abogados nó.

Sr. Presidente—No son permitidos los diálogos.

Sr. Socas—Yo contestaba á una pregunta que se habia hecho.

Sr. Salterain—Continúo, señor Presidente.

Se hacia un gran argumento de lo que el artículo 3º contiene; y el señor Diputado impugnaba los tres elementos de juicio que debe tener el Juez para apreciar las costas del Escribano.

El señor Diputado decia que el que se refiere al trabajo debia ser eliminado de ese artículo y dejar únicamente este elemento de juicio: el número de partes que intervienen.

Sr. Arditi Rocha—Me va á permitir mi honorable colega que le interrumpa para establecer las cosas en su verdadero terreno.

Preguntaba qué importaba esta cláusula: «el número de partes que intervengan» ¿Que por qué se habia establecido esta cláusula, ó esta base, mejor dicho, entre los tres deben constituir elementos que el juicio de los jueces para la regulacion de los honorarios?

Es claro que cuanto mayor sea el número de partes, habrá mayor trabajo. Entonces es el trabajo mismo; y decia: ¿cómo se va á valorar el trabajo, desde que no se fija sinó una escala como máximun, y se suprime el arancel, que es una disposicion anterior?

Sr. Salterain—Yo le diré al señor Diputado que puede haber mucho trabajo y pocas partes en el espediente ó que se haya hecho ese trabajo, como á la inversa.

Reforzado, pues, aceptar como elemento de juicio el número de partes que intervengan en un asunto.

Siento no haber podido tomar del discurso del señor Diputado, algunos otros puntos á los que hubiera podido contestar, y termino por esto.

Sr. Mendez (T.)—Pido la palabra.

Hago mocion para que se levante la sesion.

La hora es avanzada y piensan usar de la palabra algunos señores Diputados.

Sr. Arditi Rocha—Yo habia pedido la palabra.

Sr. Presidente—La mocion del señor Diputado Mendez es prévia. Se va á votar si se levanta la sesion.

Se vota y resulta afirmativa.
Eran las 5 y 20 p. m.

(Número 27)

24ª sesion ordinaria del 18 de Julio de 1883

Presidencia del doctor Luro

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

SUMARIO

I

Asuntos entrados.

II

Se resuelve á peticion del Diputado Mendez (T.) recomendar á la Comision de Presupuesto el pronto despacho del correspondiente al año económico de 1884.

III

Continúa la discusion pendiente en general del despacho de la Comision de Legislacion en el proyecto relativo á las costas de los Escribanos.—(No termina)

PRESENTES
Presidente
Almeyra
Andrade
Arditi Rocha
Bengolea
Blanco
Botet
Canard
Chaves (B.)
Chaves (J. A.)
Chaves Lopes
Diaz
Garzoli
Icaza
Meyrelles
Mendez (A. M)
Mendez (T.)
Muro
Naon
Oteiza
Podestá
Rezabal
Rojo
Romero
Salterain
Sanchez
Serantes
Schnyder
Socas
Viñales

En segunda hora
Eastman
Martinez (T. A.)
Peralta Uriarte
Sicardi
Ugalde

En Buenos Aires, á los diez y ocho dias del mes de Julio de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen inscriptos, dijo el—

Sr. Presidente — Está abierta la vigésima cuarta sesion ordinaria con asistencia de treinta señores Diputados.

Se hallan ausentes, con aviso: Aristegui, Casal, Lagos, Martinez (don Gabriel S.), Mendez (don Miguel) Moreno y Zubiria; sin aviso: Eastman, Goyena, Landin, Murphy, Martinez (don Torcuato), Peralta Uriarte, Sicardi y Ugalde; con licencia: Cabrera y Lopez.

Se va á léer el acta de la sesion anterior.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados en esta forma:

I

El Senado transcribe un proyecto prorogando el plazo del pago de impuestos á los partidos inundados.

(A la Comision de Presupuesto).

El Presidente de la Oficina de Contabilidad eleva una solicitud de los empleados de la misma, pidiendo aumento de sueldo.

(A la misma Comision).

II

Sr. Mendez (T.)—Pediria al señor Presidente hiciera presente á la Comision de Presupuesto la necesidad que hay de tomar en consideracion durante las sesiones ordinarias la ley de Presupuesto General de la Provincia para el año entrante: estamos casi al terminar el período legislativo y habria conveniencia en sancionarlo antes que éste termine.

Sr. Schnyder—Pido la palabra para hacerle presente al señor Diputado que la deja, que si la Comision no ha concluido su despacho, es esclusivamente porque le faltan algunos espedientes que actualmente están en poder del señor Ministro de Hacienda; del que aun no los ha podido recabar.

Todo lo demás está pronto para el despacho; pero no podemos concluirlo definitivamente sin tener esos antecedentes á la vista.

Sr. Presidente—Se recomienda á la Comision de Presupuesto se espida á la brevedad posible.

III

Continúa la discusion pendiente sobre el despacho de la Comision de Legislacion en el proyecto relativo á las costas de los Escribanos Secretarios.

Sr. Mendez (A. M.)—Señor Presidente: me felicito que el despacho de la Comision de Legislacion sometido á la consideracion de la Honorable Cámara, haya originado un debate que parece va á tomar vastas proporciones, porque esta es una prueba concluyente de que la H. Cámara se preocupa y presta preferente atencion á todos aquellos asuntos que, ya en un sentido, ya en otro, tienden á introducir un cambio en la vida política, económica, administrativa y judicial de la Provincia.

Me felicito, señor Presidente, tanto mas cuanto que el señor Diputado que ha impugnado el despacho de la Comision, lo ha hecho en términos tales, que demuestra tener un conocimiento estenso en la materia que está en discusion: pero, apesar de la forma galana con que lo ha hecho y de que sus palabras han herido mis oidos con un éco armónico, no han llevado el convencimiento á mi espíritu, y es buscando este mismo convencimiento que provoco la discusion, en el interés de que todo lo que salga de esta Honorable Cámara lleve el sello de un estudio sério y tranquilo, y que esté en armonía con las verdaderas necesidades de la Provincia de quien somos representantes.

El señor Diputado que impugna el proyecto de ley nos decia:—«He revisado, señor Presidente, la historia de « todos los pueblos mas adelantados « en materia judicial, Francia, Inglaterra, Italia, etc., y en ninguno de ellos « está establecido que los Escribanos « Secretarios debau cobrar por sus « trabajos profesionales un tanto por « ciento, como lo determina la escala « del proyecto.

« Qué prueba esto, señor Presidente?

« Prueba que el sistema no es bueno; « prueba que este proyecto de ley no « consulta estos dos principios capitales « que deben servir de norma para « regular el trabajo del Secretario: « justicia barata y rápida. »

Señor Presidente: el señor Diputado, en los paises que ha recorrido, no habrá encontrado mas sistema que el del arancel, sin duda; pero si pasa á Estados-Unidos, encontrará que allí no está establecido el arancel para los Escribanos Secretarios, y que gozan de un sueldo como los Secretarios de la Capital, por ley sancionada en 1881 por el Honorable Congreso.

Si revisa la legislacion civil de los paises que ha citado, encontrará tambien que en muchos de ellos no está establecido, no tiene un título especial en el código el *Contrato de cesion de Créditos*; y, sin embargo, puede decirse que hemos sidos uno de los primeros que le hemos dedicado un capítulo especial en nuestro Código Civil, y por esto no se dirá que hemos hecho mal; al contrario, los beneficios que hemos recibido con establecer el contrato de cesion de créditos separado de los demas contratos, han sido de una importancia incalculable.

Señor Presidente: es buscando la justicia barata y rápida, consultando el trabajo del Escribano Secretario y la importancia del asunto, que el señor Diputado Canard ha presentado este proyecto y la Comision aconseja su despacho, por que, á juicio de ella, crée que se consultan estos intereses.

En todo juicioso, contencioso ó no contencioso, señor Presidente, intervienen estos tres elementos; trabajo practicado, importancia del asunto y partes que intervienen en el juicio.

Entonces, este proyecto de ley es un proyecto que tiende á regular el trabajo profesional del Secretario, en armonía con esos tres principios, para de esa manera poder justipreciar el trabajo, consultando el interés de los litigantes y el de los Escribanos Secretarios.

Hemos visto que con el sistema del arancel no se consulta el interés de los litigantes, como lo han dicho muy bien los otros miembros de la Comision.

Así sucede que un asunto que viene á nuestros tribunales, pasa allí tres ó cuatro años de tramitacion, aunque sea de poca importancia; de manera que cuando ha terminado esa larga tramitacion, resulta que entre las costas, pago de honorarios y comision procuratoria se vá todo el monto de él; y las partes que ocurrieron á los tribunales á ventilar su contienda, para restablecer sus verdaderos derechos, quedan con el placer de que han triunfado, pero sin recojer un beneficio positivo.

Esta escala que contiene el proyecto, señor Presidente, no es una escala caprichosa, ni que perjudique á los litigantes, ni á los Secretarios; es una escala que, para establecerla, ha tenido en cuenta el autor del proyecto, y la Comision para despacharlo, los diferentes casos que se presentan á nuestros tribunales; y de la comparacion que ha hecho, resulta que con esta escala, solo habrá, en unos casos, una diferencia muy insignificante con relacion á los intereses de los Secretarios que cobran bajo el sistema actual; y en otros, una diferencia tambien muy insignificante con relacion á los intereses de los litigantes.

Por este sistema, señor Presidente, se evita esta otra irregularidad: que los Secretarios, con el ánimo de hacer costas, pongan notas sin necesidad, á efecto de poder hacer ocho, diez ó quince notificaciones, para aumentar estas costas en cien ó doscientos pesos mas, con gran perjuicio de los intereses de los litigantes.

Por consecuencia, los Secretarios, por este sistema tratarán de abreviar lo mas posible las diligencias, y evitarán esas notificaciones que son inútiles, y en perjuicio del litigante, á efecto de cobrar sus honorarios con relacion á la importancia del asunto, que es la parte esencial del proyecto, y con relacion tambien al trabajo practicado.

Decia el señor Diputado que impugnaba este proyecto, que además de ser injusto era retardatorio; en primer lugar por los vicios del procedimiento actual; y en segundo lugar, porque venimos á traer con este recargo de trabajo, mayor retardo en el juicio, con perjuicio de los intereses públicos.

Señor Presidente estas afirmaciones: que hacia el señor Diputado que impugnaba el proyecto, no son exactas; no hay tal recargo; el trabajo es el mismo, y tal vez menor.

En todos los asuntos que se ventilan ante los Tribunales, hay en su mayor parte, personas incapaces ó menores de edad, y en esos, por el sistema actual, cuando ha llegado el caso de cobrar las costas, el Escribano Secretario presenta su planilla; vá á la oficina por tantos dias, y si á los tantos dias no es observada por ninguna de las partes, el Juez aprueba esta planilla de costas. Para hacerlo, el Juez tiene que ver el espediente, examinarlo detenidamente, y esto le absorbe tiempo y le toma trabajo.

Luego, señor Presidente, con el sistema que propone el proyecto quedaremos en iguales condiciones con relacion al tiempo que le tomaria al Juez, resultando en definitiva que no hay tal recargo como lo afirmaba el señor Diputado.

Señor Presidente: á estar á las mismas palabras del señor Diputado que impugnaba el proyecto, él no se ha decidido ni por el sistema de sueldo ni por el sistema del proyecto.

Es muy fácil, señor Presidente, destruir lo existente; pero lo dificil es rehacer ó sustituir lo que se destruye con mayores ventajas y mayores beneficios para los intereses públicos.

Por otra parte, el que hacia estas afirmaciones para impugnar el proyecto, no las ha probado ni ha sometido á la consideracion de la Honorable Cámara ninguna otra idea mejor que la que contiene el proyecto.

Estas breves consideraciones, señor Presidente, son las que me han guiado á firmar este despacho y son tambien las que me guiarán á dar mi voto en favor de él.

Sr. Schnyder—En atencion á la importante discusion que tiene lugar, y pensando que el señor Diputado Arditi Rocha querrá contestar á los discursos que se han pronunciado en la última sesion en defensa del proyecto, haria mocion para que se declare libre el debate.

(Apoyado.)

Suficientemente apoyada esta mocion, Se pone á votacion y resulta afirmativa de 23 votos.

(*Continuará*).

Unico y verdadero
JARABE DEPURATIVO DEL Dr GIBERT
Miembro de la Academia de Medicina y Primer Médico del Hospital de S. Luis, en Paris
CURA CON SEGURIDAD Y RADICALMENTE REUMATISMOS, ENFERMEDADES CUTÁNEAS MAS INVETERADAS, EMPEINES, ESCRÓFULAS, ÚLCERAS, VICIOS DE LA SANGRE
y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas (sífilis) recientes ó antiguas que hayan sido rebeldes á todo otro tratamiento.
Desconfiese de las falsificaciones y exijase sobre la cubierta sellada, que haya impreso con tinta azul el timbre del Gobierno francés y además las firmas de los inventores.
Gibert — Boutigny
Paris, Pº BOUTIGNY, DESLAURIERS Sucesor, 2, calle [illegible]
Depósitos en las principales Farmacias y Droguerias del Universo

Sirop Codéine Tolu Zed
El **Jarabe** del Dr **Zed** es un calmante precioso para los Niños en los casos de *Coqueluche, Insomnios*, etc.; contra la *Tos nerviosa de los Tísicos*, las *Afecciones de los Bronquios, Catarros, Resfriados*, etc.
PARIS, 22, rue Drouot, y en las Farmacias.

PERFUMERIA «VIOLET»
LA REINA DE LAS ABEJAS
223, RUE ST-DENIS (PARIS)
PROVEEDORA
de las Casas reales y de la aristocracia de Europa
PERFUMERIA POMPADOUR
Jabones Pompadour
Agua de Colonia Pompadour
Agua para tocador Pompadour
Extractos Pompadour
Agua dentífrica Pompadour
Cosmético Pompadour
Polvo de arroz Pompadour
Crema Pompadour
PERFUMERIA al KADSURA
Extracto al Kadsura
Jabones al Kadsura
Aceite al Kadsura
Agua para tocador al Kadsura
Locion vegetal al Kadsura
Brillantina al Kadsura
PERFUMERIA al CHAMPAKA
Jabones al Champaka
Agua para el tocador Champaka
Vinagre para idem al Champaka
Aceite perfumado al Champaka
Extractos al Champaka
Brillantina al Champaka
PERFUMERIA al HENO CORTADO (foin coupé)
Jabones al Heno cortado
Agua para tocador Heno cortado
Aceite perfumado Heno cortado
Extractos al Heno cortado
Jabones Thridace
En venta en las Farmacias y Perfumerias

PRODUCTOS DE LA CASA
Dctor CLIN & Cia (Paris)
Recomendados por los grandes médicos, profesores de la facultad de medicina y médicos de los hospitales de Paris.
Premio Montyon
Elixir Jarabe y Pildoras Rabuteau — cura la anemia, la clorosis, la tisis, etc.
Solucion al Salicilato de Soda — cura radicalmente los reumatismos
Pildoras del Dr. Moussette — contra las neuralgias
Pasta y Jarabe de Berthé — cura instantáneamente la toz, coqueluche, bronquitis, gastralgias, enfermedades nerviosas, etc.
Gotas Japonesas — contra el mal de dientes
Cápsulas Mathey-Caylus — cura las enfermedades secretas y los vicios de la sangre
En venta en las Droguerias y Farmacias

SECCION PREFERENTE

SÍFILIS
En el Establecimiento médico, Suipacha Nº 148 se emplea ya el método de las fumigaciones en uso hoy en las principales clinicas de Europa, para el tratamiento de la sífilis. Por ese medio el enfermo no tiene necesidad de tomar ningun medicamento por el estómago ni usar fricciones mercuriales, ni inyecciones bajo la piel.
La absorcion se hace por las vias respiratorias, siendo así el tratamiento mas rápido, mas activo y completamente inofensivo.
NOTA—No serán admitidos en tratamiento los enfermos considerados incurables por los médicos Directores del Establecimiento.
El Administrador, *Gregorini*.

LA EDIFICADORA
ARGENTINA
Edificaciones en la ciudad
LA PLATA
Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, etc., en la calle Piedad 131.
El 14º sorteo tendrá lugar
EL 26 DE JULIO DE 1883
117 m 9 perm

[illegible]
El administrador [illegible]

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
DE LAS ENFERMEDADES
Venereo sifiliticas
del pecho,
y de la piel
RECIBIDO EN BUENOS AIRES
CONSULTAS
Por la mañana desde las 9 hasta las 11
« « tarde desde las 4 hasta las 6
LOS LUNES GRATIS
406—Calle Corrientes—406
(Altos Cuyo [illegible])

EL GRAN ESTABLECIMIENTO
Fotográfico
DE
BRADLEY
266—FLORIDA—266
Tiene el honor de poner á disposicion del público sus nuevos salones y magnificos talleres.
Todo trabajo hecho en este establecimiento será garantido perfecto é inalterable.
Su nueva organizacion y sus numerosos elementos nos facilita el poder dar cumplimiento con toda puntualidad á cualquier trabajo que se nos encargue.
Los precios serán
Sumamente reducidos.
Durante el presente mes de
JULIO
266 — FLORIDA — 266
189 jl 6 perm

Vino argentino
En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.
Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias.
Nombre del vino como debe pedirse
CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO 1
El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon.
Pídase el Vino Argentino de Cordero.
Los precios son módicos. [illegible] perm

LA PERLA
CONFITERIA
y
Pasteleria
ARTES ESQUINA CANGALLO
En este establecimiento hay en venta un variado surtido de todas clases de fuentes, ramilletes, bandejas y pasteles especialmente arreglados como para regalos.
Vinos y licores finos
Nuestra bodega no tiene rival por su variedad de clases, [illegible]
Hemos puesto á la venta una gran surtido de vinos, que expresamente recibimos para los dias mencionados.
Pedimos al público visite nuestro establecimiento, aunque [illegible] para probar y ver el gran surtido con que cuenta.
Especialidad en helados al natural, el tarro 10 pesos m/c.
Ricas frutas en almibar á 6 pesos libra.
Chocolate con biscochos á 3 pesos [illegible]
Pastelitos con carne especiales á cuatro reales.
LA PERLA
ARTES ESQUINA CANGALLO
171 jl 14 31
Servicio del esquisito chocolate á todas horas del dia y la noche á 3 $ [illegible]

REMATES

Mariano Artayeta
JUDICIAL
En Dolores
De una finca situada á inmediaciones de la plaza principal. Calle Brasil y Crámer números 59 y 39.
Ultima retasa $ 56,759 m/c.; base de venta 2/3 partes ó sean 37,839.
El dia 20 de Agosto á las [illegible] p. m.
Por órden del Dr. D. Remigio Molinas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, en la ejecucion seguida por el Dr. D. Adolfo Insiarte contra don Wenceslao Arance por cobro de pesos, procederé á vender á la mayor postura siempre que esceda á las 2/3 partes de la tasacion la finca arriba espresada. Compuesta de 50 varas de frente á la calle de Cramer por igual frente á la Calle de Brasil; dividida en diez piezas de material con pizos de ladrillo, techos de zinc y azotea, siendo en su mayor parte de paja.
El remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera.—Títulos perfectos.
Por datos á mi escritorio, Crámer 47—Dolores.
204 jl 19 á 20.

L. M. Clavel
JUDICIAL
en
Navarro
El domingo 22 del corriente, á las 12 del dia, procederemos á vender en público remate, á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de Paz del partido, los siguientes efectos pertenecientes al prófugo Graciano Langat: á saber: 3 piezas de lona, dos blancas y una de color, 2 docenas alpargatas de color, 2 docenas y media id id ordinarias, 13 id id blancas, 2 id id id finas. Varias capelladas y rollos de lona para alpargatas, cintas, hilos, tijeras, armazon, mostrador y muchos otros articulos que seria largo detallar, pero que estarán á la vista el dia del remate.
El remate tendrá lugar en la casa de don Leon Regitando, calle de Comercio esquina de San Lorenzo, donde estará la bandera.
A mismo tiempo
POR ÓRDEN DE SU DUEÑO
Venderemos un variado surtido de ropa hecha para hombres y niños, sombreros gorras, camisas blancas y de color y una infinidad de articulos del ramo.
197 jl 14 22.

[illegible] y Constenla

BANCO HIPOTECARIO

[illegible] en la misma propiedad—El Lunes 30 del corriente Julio en la misma propiedad, á las 3 [illegible] por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en el pueblo de [illegible] Belgrano calle de Moreno formando esquina [illegible] sin nombre, contiguo al Circo de Carreras, [illegible] con frente al S. y O. compuesto de 50 vs. [illegible] por igual fondo.

[illegible] propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de [illegible] que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes [illegible] del remate. Pasado éste no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 187 jl14 30

José A. Chaves

BANCO HIPOTECARIO

El [illegible] 1º de Agosto, en la casa del Banco [illegible] p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en esta ciudad en la Parroquia de San Cristóbal, frente [illegible] de Navarro Viola entre las calles de Alsina y Saavedra, con un frente de 112 varas al camino del Paso de Burgos, cuya [illegible] consta de dos cuadras cuadradas [illegible] lindando por el frente al S. camino al Paso de Burgos, por el fondo con Benaventes, por el E. con Encarnacion Laudres.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito Hipotecario [illegible] reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del [illegible] remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 188 jl 14 al°

POR EL MISMO

BANCO HIPOTECARIO

[illegible] Viérnes 10 de Agosto, en la casa del Banco á [illegible] p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de tres casas situadas en esta ciudad formando esquina á las calles de Charcas y [illegible], cuya área de terreno consta de de 110 [illegible] 91 cs. de frente al O. por 38 ms. 9 cs. de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 6000 que reconoce.

Debe 3844 $ segun la tabla de amortizacion [illegible] A. Debe ademas $ 1093 de anualidades [illegible] multas, etc. etc.

La base para la venta será de $ [illegible] 4937.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 2156.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 189 jl 14 al0

Natal T. de Torres

BANCO HIPOTECARIO

[illegible] miércoles 1º de Agosto, en la casa del Banco [illegible] p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de un terreno situado en la Parroquia de San Cristóbal en el bañado del [illegible] cuya área consta de dos cuadras [illegible] cuyo terreno es de figura irregular [illegible] dividido por el ramal del [illegible] Oeste, el cual linda por el [illegible] Roca, por el S. E. con el camino al Paso de Burgos y por el N. E. con Claudio [illegible].

[illegible] propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 190 jl.14 al°.

Pestaña y Garcia Quirno

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El miércoles 1º de Agosto, en la misma propiedad, á las 3 1/2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el nuevo pueblo Eden Argentino, partido de las Lomas de Zamora, á 3 cuadras al Sud de la plaza, edificada sobre dos manzanas de terreno señaladas en el plano con los números 15 y 16, que forman una área entre ambas de 200 varas de frente por 130 de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 191 jl 14 al°.

Lavalle y Moneta

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El juéves 2 de Agosto en la misma propiedad, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en las Lomas de Zamora, á 2 cuadras al O. de la plaza; su terreno se compone de 20 varas de frente por 50 de fondo. Linda por el frente, calle en medio, por el fondo y costado E. con Victorio Gragera y por el O. con don Gervasio P. de Ramos.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce y prévia autorizacion del Banco.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 192 jl.14 a2.

Martin Hidalgo

BANCO HIPOTECARIO

El lúnes 30 del corriente Julio, en la misma propiedad, [illegible] p. m. por órden del Directorio del Establecimiento procederé, al remate [illegible] de un terreno situado [illegible] calle San Lorenzo [illegible] y Pavon, compuesto de [illegible] varas [illegible] de fondo. Linda por [illegible] de San Lorenzo, por el [illegible] Hortensia Duran, por el Oeste con [illegible] por el Sud con Martinez.

[illegible] rematará indispensablemente [illegible] el crédito hipotecario que [illegible] aprobacion del Directorio.

[illegible] que quieran examinar los títulos de [illegible] propiedad pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 193 jl 14–30

Gregorio Rivas

BANCO HIPOTECARIO

El lúnes 30 del corriente Julio en la casa del Banco, á las 2 1/2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de dos casas contiguas situadas en el pueblo de Belgrano calle General Paz señaladas con los números 75 y 79 edificada la primera en terreno de 16 vs de frente por 50 de fondo y la segunda sobre un área de terreno de 33 vs de frente por 50 de fondo. Linda por el O. calle General Paz, por el S. con Arcomeño.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1500 que reconoce.

Debe 1254 pfts. segun la tabla de amortizacion serie A. Debe ademas pfts 252 de anualidades atrasadas, multas etc. etc. La base para la venta será de 1536 pfts.

El comprador podrá continuar con la hipoteca [illegible] pfts 316.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 194 jl 14 30

POR EL MISMO

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad—El Mártes 31 del corriente Julio, en la misma propiedad, á las 3 1/2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en el pueblo de Las Conchas, edificada sobre los solares 5 y 13 de la manzana núm. 87, que unidos forman una superficie de [illegible] frente al N.O. por 83 mts. 38 cts. de fondo por el costado N. E. y 82 mts. 87 cts., por el S. O. teniendo de frente su 14 mts. 99 cts. linda por el frente con Osores, por el fondo con Barnes, por el N. O. con Bellino y por el S. O. con Colombo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste; no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 195 jl 14–31.

Castells y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad—El Miércoles 1º de Agosto, en la misma propiedad, á las 3 1/2 p. m, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el pueblo de Belgrano, calle Rivadavia formando esquina á la calle Sexta, compuesto su terreno de 32 1/2 varas de frente por 63 varas de fondo, con 3 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 195 jl14 al°.

Pestaña y Garcia Quirno

BANCO HIPOTECARIO

El Lúnes 22 de Julio, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el nuevo pueblo Argentino, partido de las Lomas de Zamora, á tres cuadras al Sud de la plaza, edificada sobre dos manzanas terreno, señaladas en el plano con los números 15 y 16 que forman una área entre ambas de 200 varas de frente por 130 de fondo. Esta propiedad se rematarán indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio. Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 150 jn23 jl.22.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mateo Scocoimarro, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 18 de Julio de 1883.

205 jl21 a21 — *Juan Rodriguez*

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo fecha 21 de Febrero de 1765 se hace saber á los herederos de D. Alberto Trejo, de D. Salome Romero, y de D. Felipe Gomez, que en el espediente seguido por D. Pedro Salazar sobre denuncia y compra de un terreno ubicado en el partido de Navarro y lindando por el Oeste con D. Alberto Trejo, D. Ramon Ponce de Leon, y D. Aurelio Pardo; por el Este, doña Quintana Gorosito, doña Salomé Romero, los herederos de Felipe Gomez y D. Tomás Lopez se les ha conferido vista por el término de diez dias para que se presenten á tomar la intervencion que les corresponde en el referido espediente.—Buenos Aires Julio 15 de 1883.

Antonio O. Iriarte
Escribano Mayor de Gobierno
201 jl 17 j26.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don Valentin Curutchet, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Gabriel Muñoz, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.

Buenos Aires, Julio 4 de 1883.

190 jl. 15 a15 — *Ricardo M. Wright.*

Por el presente, se cita, llama y emplaza á los acreedores del prófugo Graciano Langat, para que en el perentorio término de veinte dias, á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones y derechos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Navarro, Julio 11 de 1883.

Cárlos M. Echegaray,
Juez de Paz.
198 jl 14 a2

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, doctor don Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Domingo Maglia para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, deducir las acciones de que se crean asistido bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Dolores, Junio 22 de 1883.

Rodolfo L. Aparicio.
169 jl16 30 — Secretario.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el termino de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Gerónimo Calvento y doña Catalina Diaz, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho termino comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe, deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 25 de 1883.

Ignacio P. Gimenez.
161 jn29 a9 — Escribano Público.

Por órden del señor Juez de lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, doctor don Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con algun derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Gallet para que dentro de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á estar á derecho y deducir las acciones que les correspondan.

Dolores, Junio 14 de 1883.

Rodolfo L. Aparicio.
165 jll° 30 — Secretario.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte doctor don Federico M. Igarzabal, se cita, llama y emplaza por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Sergio Gonzalez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion de este edicto y por intermedio del infrascrito Secretario, comparezcan á este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

San Nicolás, Junio 27 de 1883.

Horacio Turio.
jl6 a5 — Secretario.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Primitiva Martinez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del mencionado termino comparezcan por el Juzgado de S. S.J Secretaría del que firma á deducir las acciones de que se crean asistidss bajo apecibimiento de lo que hubiere lugar.

Dolores, Junio 15 de 1883.

Rodolfo L. Aparicio.
167 jll° 30 — Secretario.

Por disposicion del senor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Roldan, ya sean herederos ó acreedores, para que, dentro del termino de treinta dias, comparezcan por ante el Juzgado de su señoría y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Dolores, Junio 23 de 1883.

Rodolfo Panelo.
164 jl° 30 — Secretario.

AVISOS GENERALES

DENTISTA
Dr. OLTRAMARE
264 San Martin

77 a19 perm

Las personas que conocen las

PÍLDORAS

DEL DOCTOR

DEHAUT

DE PARIS

No titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoje para purgarse la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

ESCRIBANIA

COMERCIAL

DE

Eulogio Almanza
Adscrito
ENRIQUE GUTIERREZ
15—Victoria—15

Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

94 ml perm

ENFERMEDADES
ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
de BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rótulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Direccion General
DE
ESCUELAS
DE LA PROVINCIA

Licitacion

Por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, se saca á licitacion el edificio para oficinas del Consejo General de Educacion en «La Plata».

Las propuestas se harán por ramos separados á saber:

Albañilería,
Carpintería,
Escultura y yesería.

Las propuestas se harán en pliegos cerrados, que se deberán entregar en la Secretaría de la Direccion General de Escuelas de la Provincia, Perú 150, y se abrirán en la sala del Consejo General, el dia Lunes 6 de Agosto de 1883 á la una del dia.

El Consejo General se reserva el derecho de aceptar la propuesta que mas le conviniere ó no aceptar ninguna, advirtiéndose que se rechazarán las que no vengan con fiador abonado y las que no sean hechas por personas de reconocida competencia.

Los planos, especificaciones y detalles se hallan en la Oficina del Arquitecto de la Direccion General de Escuelas, Perú 150, donde podrán ocurrir los interesados, todos los dias hábiles de 12 á 2 p. m.

Buenos Aires, Julio 5 de 1883.

182 jl 7 a6 — *La Direccion.*

A LA CLEF
DE SURETÉ
REYNAUD & BIRON
CERRAJEROS MECANICOS
Estacion de Invierno
ÚNICA FÁBRICA EN BUENOS AIRES DE
ESTUFAS RUSAS

Sin humo ni olor, se cargan cada 12 horas y son trasportables á voluntad: nuevo sistema de cocinas chimeneas, caloriferos y carboneras.

La colocacion queda comprendida en el precio de venta.

Especialidad en cofres de seguridad incombustible—Refacciones de todo género.

294—Cangallo—298

141 jn13 perm

LEJIA FENIX
No mas Jabon

EL UNICO PRODUCTO
A adoptarse para el lavado en general es la
LEJIA FENIX

Garantimos un 50 por ciento sobre el costo y una mas grande economia de tiempo y de trabajo.

Se usa para el lavado de lanas, géneros de todas clases, hilo, lana, algodon y seda, sombreros de castor, negros ó de color; cintas y mayas; pisos de madera, baldosa y mármol, losas y cristales; servicios de plata para mesa; puertas y ventanas, tipos de imprenta; piedras de litografía y tipografía, etc., etc.

En venta en todos los almacenes. Por grandes cantidades en nuestra casa

157 — Defensa — 157

Juan Palazuelos y Ca.
141 j9 perm — BUENOS AIRES

LA MEJOR
DE LAS
Galletitas finas
Calidad extra
LOLA
GALLETITA LOLA — GALLETITA LOLA — GALLETITA LOLA

Fabricadas únicamente
POR
M. S. BAGLEY Y CA.

17 jl5 a5

ESTABLECIMIENTO
ORTOPÉDICO
Y FÁBRICA
DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
de
A. BELLEZA

Casa premiada con medalla de Plata y primer prémio de la Exposicion Industrial
Medalla de oro en la Exposicion del 1881

261—SUIPACHA—261

Surtido completo de instrumentos de cirujia: Carteras—Estuches—Cajas de amputacion etc. Artículos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras—BRAGUEROS especiales para hernias difíciles.

NOTA—Los instrumentos usados se limpian, afilan y nikelan dejándolos iguales á los de fábrica.

261 - Suipacha - 261
Entre Corrientes y General Lavalle

Comunicacion Pant-lé nico, número 183.

92 ml perm.

BANCO
DE LA
PROVINCIA
SECRETARIA

Se avisa al público, que desde el 1º de Julio del corriente año, el Banco convertirá sus billetes á oro, á la vista y al portador.—Buenos Aires, Junio 27 de 1883.

B. GAYAN
202 v a5. — Secretario.

Dr. de Crisogono Bortolazi
ENFERMEDADES [illegible]
Aplicaciones del Alma—pulverisador, Lavaje del estomago
ENFERMEDADES SECRETAS
272—Reconquista—272 (altos)
De 2 á 4 de la tarde

114 jl1 perm

LA CENTRAL
CONFITERIA
Y PASTELERIA
Esquina de Tacuari y Victoria

PASTELES
DE CARNE
á cuatro reales

Gran especialidad en cafées molidos

A 10 PESOS LA LIBRA
MASAS FINAS
—
FUENTES
Para cualquier regalo

185 jl 11 a5

SEMILLA DE ALFALFA
DEL PAIS BONAERENSE

Extra purificada, completamente *libre de cuscuta*—Se vende á precios mas bajos que los anteriores en el depósito de *Semillas y plantas* de Vicente Peluffo y Ca.

201—CALLE ALSINA—201: BUENOS AIRES
342 o24 perm

PARA
LOS CANTORES

Que sufran del pecho, cuando los síntomas son de un caráter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.

"Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para así tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo". Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc. etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastilla no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44

71 a17 m16

POBREZA
DE LA
SANGRE
VINO DE BELLINI
de QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrifugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palides y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Banco Hipotecario

Por resolucion del Directorio de la fecha, á causa de la enfermedad del Secretario don José M. Lafuente, las cédulas que se emitan serán firmadas, por el Pro—Secretario don Rómulo Gason, hasta nueva resolucion—Buenos Aires, Julio 3 de 1883. 186 jl 12–26

A los estancieros
CORRALONEROS
IMPORTADORES Y EXPORTADORES

Depósito de maderas y mercaderías en general, Boca del Riachuelo, calle PEDRO MENDOZA números 201 y 209 frente á la Estacion del Ferro-Carril, en combinacion con toda la Provincia.

Se venden	**Se vende**
Postes especiales	Alambre acero N. 7 y 8
Postes superiores	Alambre de Patente
Medios postes	Torniquetes surtidos
Estacones	Carbon de frágua
Toda clase de maderas	Cal viva y apagada

Se recibe á consignacion y á depósito toda clase de mercaderías, frutos y granos en general.

Por órdenes á toda hora en el mismo depósito, ó al escritorio central:

207—Defensa—207

96 m9 perm

Colegio Negrotto
530—CANGALLO—530

Director: **ADOLFO L. NEGROTTO**

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito, que le granjearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en las escuelas naval y militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

Referencias

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
» Francisco Uriburu	» Francisco P. Ortiz
Don Enrique Sumbland	» J. J. Montes de Oca
Dr. R. R. de los Llanos	» Angel Casares
Don Esteban Villanneva	» Felix Pico
» Juan L. Somoza	» S. J. Zavall
» Nicanor Abelleyra	» Fed'co Ibarguren.

150 jul7 perm.

Ratas, Ratas

Pasta fosforizada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rápidos, que por no mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el anis y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo este ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44

68 a17 m16

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS,
RELOJES
y artículos de platería y brillantes
B. J. MEGALE
142 — CALLE VICTORIA — 142
ENTRE BOLIVAR Y PERÚ

Pongo en conocimiento de mi antigua clientela, mis relaciones y del público en general que he abierto mi negocio de JOYERIA, PLATERIA y RELOJERIA calle Victoria 142, con un gran surtido de alhajas con brillantes y sin ellos, piezas artísticas en platería, y en fin, las últimas novedades Europeas y Americanas.

Unica casa en Buenos Aires que vende con un 25 por ciento mas barato que las demás en su clase. Se reciben novedades dos veces por mes y el cliente puede elejir los objetos en depósito al precio que se vende por mayor.

Surtido general de relojes desde cien hasta diez mil pesos. Especialidades en composturas de relojes cronómetros, cronógrafos y Repetidores.

Se fabrican alhajas de encargo, se nikela, dora y platea.

Todo artículo será garantido
142—VICTORIA—142
Entre Bolivar y Perú, frente al pasaje Reverano

11 el6 perm

AGENCIA
DE
"EL DEMÓCRATA"
en Montevideo
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 238
Se reciben avisos y suscriciones

CONFITERIA
B. LABOURDETTE
63—Calle de Chacabuco—63

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.

Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.

Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.

Los pedidos son atendidos con toda exactitud

Precios módicos

B. LABOURDETTE, CHACABUCO 63

383 d10 perm

BOTERIA
BUENOS AIRES
Casa primitiva
CALLE CHARCAS 563
CASA SIN COMPETENCIA
D. HERMANOS D.
PRECIO FIJO
Sucursales: Piedad 289 y Cuyo 361

11 e13 perm.

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio

UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO

Gran rebaja en los precio

Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera Precios módicos

140 — PIEDAD — 140

H. D. WOOWELL

332 d10 perm

PRESTAMOS
SOBRE
CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaría ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p.m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione.
189 m20 pm — Ingeniero

ESCRIBANIA
NACIONAL y PROVINCIAL
DE
F. G. BECHER
Y ALFREDO C. PONCE
Bolivar 110

JOSÉ RESTA
AGENTE JUDICIAL
15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, así mismo como Nacionales y Provinciales. jn17–jl3

PÍLDORAS DE BLANCARD
De Yoduro de hierro inalterable

Aprobadas por la academia de Medicina de Paris, incluidas en el Formulario farmacéutico oficial francés, autorizadas por el Consejo de Medicina de San Petersburgo, etc.

Estas Píldoras, dotadas de todas las preciosas propiedades del Yodo y del Hierro, convienen muy particularmente para combatir las afecciones tan múltiples y variadas que determinan los gérmenes escrofulosos (tales como los *tumores, infartos, humores frios*, etc.) y contra las que resultan ineficaces los ferruginosos simples. Son eficacísimas contra la Clorósis (*colores pálidos*), la Leucorrea (*flujos blancos*), la Amenorrea (*menstruacion nula ó insuficiente*), la Tisis, la Sífilis constitucional, etc. Constituyen, en suma, uno de los agentes terapéuticos mas enérgicos que se conocen para estimular el organismo y modificar la debilidad, el linfatismo y el apocamiento del temperamento.

ADVERTENCIA—El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como garantía de pureza y de autenticidad de las legítimas Píldoras de Blancard, se debe exigir siempre el sello de la casa de plata reactiva y la firma, cuyo facsímile es adjunto, puesta al pié de una etiqueta verde

Blancard.

Farmacéutico á Paris—Rue Bonaparte 40

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas enérgico
VINO AROUD CON QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA: son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estómago y los Intestinos. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

EXPOSICION Y VENTA
DE
ROPA BLANCA FINA
Lencería y artículos de toilette
Para señoras, señoritas y niños

La ropa blanca fina cuya venta inauguramos, ha sido fabricada espresamente para LA CIUDAD DE LONDRES en las mas acreditadas fábricas de PARIS y reune á la Elegancia de la forma, la esmerada ejecucion de la costura de los bordados.

Los precios ventajosos obtenidos por nuestros compradores nos permiten ofrecer á nuestras favorecedoras. Verdaderas ocasiones.

Nomenclatura de los principales artículos

Camisas de dia	Pañuelos de encaje
Camisas de dormir	Calzones bordados
Enaguas redondas	Batas bordadas
Enaguas de cola	Matinés de Nansouck
Enaguas Tournure	Matinés de Piqué y Bombasí
Pañuelos lisos y bordados	Matinés de franela

Cofias y Tocados para señoras, ropa blanca para señoritas y niñas de 2 á 16 años, ropa blanca para recien nacidos, camisas y calzoncillos para hombres y niños, gran surtido de tiras y embutidos bordados en Cambray, Nansouck y Clarin, cuellos officier, para señoras y niñas, fichus de encaje de última novedad, ajuares completos para novias.

A MAS

10,000 tapados VISITES para señoras y señoritas desde mjo. 78 pesos hasta pesos 3,000.

Sederías de Fantasía, última novedad, para vestidos y guarniciones.

Broché Etincelle pura seda.

Croisé quadrille género inédito.

Surah Escoses y una infinidad de otros artículos que es imposible enumerar, visto su estension.

A LA CIUDAD DE LONDRES
38—PERÚ—38

Ferro-Carril del Norte

Desde el 15 de MAYO de 1883, inclusive, y hasta otro aviso, los trenes saldrán como sigue:

Domingos y todos los dias de fiesta, con escepcion de los dias 25 de Mayo y 9 de Julio

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA			TARDE									
Central	7 30	9 55	11 30	1 10	2 0	2 30	3 10	3 40	4 30	5 0	6 0	7 5	9 0
Retiro	7 38	10 3	11 38	1 18	2 8	2 38	3 18	3 48	4 38	5 8	6 8	7 13	9 8
Recoleta	7 43	10 8	11 43	1 23	2 13	2 43	3 23	3 5[illegible]	4 43	5 13	6 13	7 18	9 13
Palermo	7 47	10 12	11 47	1 27	2 17	2 47	3 27	3 57	4 47	5 17	6 27	7 2[illegible]	9 17
Hipódromo	—	—	—	—	—	•	—	•	•	—	—	—	—
Belgrano, *llegada*	—	—	—	—	2 25	—	3 35	—	—	—	6 25	—	—
Id *salida*	7 55	10 20	11 55	1 35	•	—	•	—	—	5 25	•	7 2[illegible]	9 2[illegible]
Nuñez	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v
Rivadavia	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v
Olivos	8 10	10 35	12 10	1 50	—	—	—	—	—	5 40	—	7 45	9 40
Martinez	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v
San Isidro	8 25	10 48	12 23	2 3	—	—	—	—	—	5 55	—	[illegible]	9 55
San Fernando	8 40	11 0	12 35	2 15	—	—	—	—	—	6 10	[illegible]	[illegible]	10 10
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	8 50	11 10	12 45	2 25	—	—	—	—	—	6 20	—	[illegible]	10 1[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA		TARDE							
Tigre	7 30	9 30	12 0	—	—	2 45	—	—	—	[illegible]
Muelle de San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
San Fernando	7 40	9 40	12 10	—	—	2 55	—	—	—	[illegible]
San Isidro	7 55	9 53	12 23	—	—	3 8	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Martinez	v	v	v	—	—	v	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivos	8 1[illegible]	10 5	12 35	—	—	3 20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rivadavia	v	v	v	—	—	v	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Nuñez	v	v	v	•	—	v	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Belgrano	8 25	10 20	12 50	2 35	—	3 35	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Hipódromo	—	—	—	—	•	—	•	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Palermo	8 33	10 28	12 53	2 43	[illegible]	3 43	4 5	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Recoleta	8 38	10 33	1 3	2 48	3 5	3 4[illegible]	4 10	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Retiro	8 42	10 37	1 7	2 52	3 10	3 52	4 15	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Central	8 50	10 45	1 15	3 0	3 18	4 0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

V Indica donde los trenes pararán, por señal solamente [illegible] bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda-tren.

Boletos de recreo (de Central y Retiro) los Domingos y dias de [illegible] Estaciones mas afuera y desde Olivos y Estaciones mas afuera hasta [illegible]

Boletos de Recreo (*ida y vuelta cinco pesos mjc.*) al Parque [illegible] las 12 p. m. en los dias de trabajo y durante todo el dia en los D[illegible]

Los boletos de ida y vuelta son solamente espendidos entre [illegible] Retiro) y las demás Estaciones. Valen la ida para el tren en que [illegible] y la vuelta para volver el mismo dia y todo el dia siguiente. Cuando [illegible] Sábado, la vuelta sirve para volver en trenes ordinarios el mismo dia [illegible] siguiente. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen para volver [illegible] feriados.

Los Sábados, cuando hay funcion de Opera en el Teatro Colon, despues de la funcion habrá un Tren Especial de Central para el Tigre, haciendo paradas en las estaciones entre Belgrano y Tigre si hubiere pasajeros. La tarifa de boletos es especial pero los Boletos de Abono son válidos.

183 jl perm — LA ADMINISTRACION.

M. FORRESTER Y COMPAÑIA
97 - CALLE FLORIDA - 97

INTRODUCTORES DE TODA CLASE DE MAQUINAS
Agricolas y de Industria
UNICOS AGENTES

De las célebres Segadoras y atadoras **EL CHACARERO** de J. y F. Howard de Bedford que son las de última invencion y mejor construidas de toda atadora hasta hoy conocida.

De las famosas Trilladoras y Motores de Ruston Proctor y Ca. Lincoln que por la perfeccion y limpieza en la trilla son ya muy apreciadas. Los Agentes tienen en su poder numerosos testimonios que les han sido mandados por los compradores voluntariamente, los cuales están á la vista de los interesados.

De las Cortadoras de Pasto **ALBION** de Harrison Mc. Gregor y Ca. Leigh, Inglaterra, construidas especialmente para cortar la Alfalfa del País y fabricadas despues de mucho estudio y pruebas hechas por un ingeniero competente.

Depósito para la Esposicion de Motores
Y TODA CLASE DE MAQUINARIA

981 - RIVADAVIA - 981

[illegible]

PENOPHENON

CURA RADICAL

[illegible] DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

69a17 m1

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 10,000 pesos fuertes

BILLETE Á 1½ PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 26 de Julio.

Los extractos llegan el Sábado 28 de Julio por la mañana.

¡OJO!

ANTONIO SOLINAS, Perfumista y Peluquero de la Real Casa y Corte de Italia, premiado con Diploma de honor en la Exposicion Universal de Viena (1873); Inventor de la renombrada **Tintura Solinas** para devolver instantáneamente el color castaño claro, oscuro, y negro sin gradacion, á la barba y el cabello. Considerando cuan deplorable es la necesidad en que se encuentran muchas señoras y caballeros jóvenes aun, de recorrer, para teñirse la barba ó el cabello, á ciertas tinturas que parecen á primera vista devolver el color natural al pelo y despues de pocos dias se vuelven rojizos ó verdo sos por la razon que ninguna de las tinturas que están en comercio ha sido llevada á la perfeccion: el abajo firmado despues de 12 y mas años de estudios y experimentos, puede vanagloriarse de haber superado todas las dificultades, con el descubrimiento de una **Tintura**, que además de no perjudicar á la salud tiene la ventaja de alimentar el bulbo capilar facilitando su desarrollo y haciendo crecer el cabello; al mismo tiempo limpia la cabeza de la caspa que es la causa de la caida del cabello.

Esta **Tintura** deja el cútis perfectamente blanco, y no altera el color de la barba y del cabello porqué está compuesta únicamente de sustancias vegetales y nutritivas y les devuelve de consiguiente el color natural. Su especialidad consiste en que se aparta por completo del método hasta hoy seguido para la composicion de las tinturas y tiene la rara virtud de conservar el color natural á la barba y al cabello hasta que nazcan otros pelos blancos, evitando así una confusion de colores no adaptada á las caras de aquellas personas para quienes la naturaleza se ha mostrado ingrata antes de tiempo y especialmente de de las señoras cuyo mejor adorno consiste en una hermosa cabellera castaño ó negra. El que firma garante el buen éxito de la **Tintura** y para dar prueba de ello, ofrece á los Sres. depositarios devolverles su dinero sino quedan satisfechos.

Vale 40 pesos mjc. la caja

Depósitos por mayor y menor: Droguerías Torres, Defensa 67, 69 y 71—Eistman Defensa 11—Indio, de Zineroni Rivadavia 323—Cramwell, Rivadavia 44—Farmácia Besson, Perú 123.

Se reciben órdenes en la calle

129 — PERU — 129

ANTONIO SOLINAS

NOTA—En la misma casa hay un saloncito especial para teñir el cabello y la barba, no se cobra á las personas que no queden satisfechas—tambien se va á domicilio. ft3 perm.

Aceite de castor

SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se venden en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

69 a17 m16

Lotería de Beneficencia

DEL

URUGUAY

Premio mayor fts. 8,000

3 millares—600 suertes á $ 2 1/2 el billete. Se juega los Miércoles á las 7 de la mañana. Los extractos vienen el Jueves á primera hora

DEPOSITO

DE

MÁQUINAS

Y TIPOS

ÚTILES PARA IMPRENTAS

LITOGRAFIAS

Y ENCUADERNACION DE LIBROS

De E. BERGMANN

Calle General Lavalle 112

Gran surtido de papeles para impresion y para librerias

Tipos de exelente calidad, poliza completa y á precios muy módicos.

La casa se encarga de hacer venir de Europa toda clase de máquinas y materiales de los ramos indicados.

Motores á gas de Otto.

Agentes de «La Metallurgique», sociedad de construcciones de máquinas, locomotoras, tramways, coches, wagones, etc.

Agente de Nasyer y Ca. en Willebroek (Bélgica), constructores é inventores de las calderas inexplosivas, las mas económicas en el consumo de combustible y sumamente baratas.

CONDICIONES LIBERALES

65 a12 perm

LA COMPAÑIA

UNION TELEFONICA

AVISA

AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio

QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de mil de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.

Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26

F. W. Jones

Director Gerente.

AL

Caygua Guazú

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

GABRIEL SANFELIU

405 Calle de las Artes 405

Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.

PRECIOS MÓDICOS

m108 ojper

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI

DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell

44—Rivadavia—44

70 a17 m16

De regreso de su viaje científico á Europa el profesor DON LEOPOLDO SCHNABL trae gran surtido de novedades del ramo.

LA VISTA

ESTE ES EL ÓRGANO MAS PRECIOSO QUE TENEMOS

EL INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

99—FLORIDA—99

(Entre Cangallo y Piedad)

Está dirigido por el susodicho profesor Dióptrico-Oculista,

Inventor del sistema privilegiado de anteojos, los que no solo conservan sino que mejoran la vista.

La adaptacion de dichos lentes está hecha segun los últimos adelantos de la ciencia oftalmológica por el profesor Schnabl, para cualquier defecto ó vicio de refraccion ó acomodacion de los ojos.

El establecimiento único y sin rival en la América del Sud, es especial para todos los instrumentos que se relacion n con la OPTICA, MATEMATICAS, FISICA Y CIRUJIA MODERNA.

Calidad y precios sin competencia.

Taller para toda clase de composturas.

OLIVA y SCHNABL

Buenos Aires, 99—Florida—99

Representantes en el Rosario de Santa-Fé

CLERICE Y PRISTERLA

En Montevideo, 25 de Mayo 240

21 m9 perm.

La Nacional

A. TURDERA

FABRICA DE

GUANTES

71-FLORIDA-71

BUNEOS AIRES

142 jul2 perm

CALLOS

LA COLODINA

Cura radicalmente y sin cortar los callos

El mejor especifico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pincelito para aplicar.

DROGUERIA NACIONAL

de

EDUARDO RETIENNE

— 309 — Rivadavia — 309 —

MARCA DEPOSITADA

NOTA. Este remedio no hay que confundirlo con otros de aspecto ó nombre parecido. La Colodina se vende únicamente en cartuchos de metal envarnizados con el nombre de Colodina estampado en la tapa.

m10 perm

SASTRERIA

CORTE ESPECIAL

28 — RIVADAVIA — 28

DEPÓSITO DE CASIMIRES, ROPA HECHA Y DE MEDIDA

Fábrica especial de sobretodos rusos

Rusos grandes y de mucho abrigo á $ 100, 150, 200 y 250.

Id de montaña pelo largo á $ 300.

Sobretodos para todas estaciones á $ 200 y 300.

Trajes de saco de casimir á $ 200, 300 y 400.

Sacos de $ 80 hasta 200.

Chalecos de $ 40 hasta 100.

Idem de piqué a $ 60 y 80.

Idem de casimir franela matalasé blancos á $ 100.

Trajes á medida

Trajes de ricos casimires alta novedad con forros y confecciones de primer órden á $ 400, 500, 600 y 700.

Idem de jaquet á $ 500, 600, 700 y 800.

Idem de levita de rico paño se dan á $ 800, 900 y 1000.

Idem de frac lo mejor a $ 1000.

Pantalones lo mas rico, negros y de color á $ 200 y regular á 100 y 150.

Fabricacion de camisas, cuellos y puños de lo mas nuevo y á la medida, camisas á la última novedad con rico hilo, fuertes entretelas, camisas que no hay mejor se venden y se hacen á la medida á $ 500 la docena, idem de rico madapolan y bien hechas á $ 300 docena.

Gran surtido de calzoncillos, camisetas de punto, lana y algodon, medias pañuelos, toallas rusas y grandes novedades en corbatas.

Sombreros finos, de $ 30, 40 y 50.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Precio fijo

Sastrería «Corte Especial»

De J. ALDA y Ca.

76 a18 perm

Casa introductora

MAQUINAS DE COSER

DE

B. CODINA

En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347

En Montevideo: 18 de Julio 103

POR MAYOR y MENOR

Taller especial para toda clase de composturas;

Gran surtido de máquinas para Familias, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Piezas de recambio, como ser:

Lanzaderas, enganchajes, resortes, etc. etc.

Surtido de seda é hilos varios colores

Aceite fino para máquinas

TRABAJOS GARANTIDOS

Precios módicos

SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.

PEDAL HIGIENICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.

MÁQUINA CON SILLA—Estas maquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilísimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan. Hay de mano y de pié.

Además, tenemos un gran surtido para zapaterías, para aparar botas y botines, y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.

Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

Avisos Oficiales

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

(Nº 6)

Se avisa al público que el dia 11 de Setiembre del corriente año, se procederá á la venta en remate público, en esta Oficina, de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878, de los terrenos de la Seccion 19, que se detallan á continuacion:

13, 14, 20, 21, 22, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 54, 55, 57, 58, 43, 45, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 83, 84, 80, 79, 86, 88, 87, 89, 91, 92, 95, 96, 97, 98, 102, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 129, 130, 131, 132, 136, 137, 138, 143, 144, 145, 156, 157, 164, 165, 200, 201, 202, de mil hectáreas mas ó menos cada uno. La base de venta será de 20 ps. hectárea.

El remate tendrá lugar en esta Oficina, á la 1 p. m.

Buenos Aires, Junio 6 de 1883.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 138 jn 9 s. 11

(Nº 7)

Se avisa al público que el dia 12 de Setiembre, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Lincoln, y compuesto de la superficie de 1366 hectáreas.

El remate tendrá lugar la 1 p.m.; la base de venta será de 70,000 ps. la legua. Sus linderos son: Constan Pegnin, Piganena e hijos y D. Alberto Ostendorf.—Buenos Aires, Junio 6 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 139 jn.9 s.12.

(Nº 8)

Se avisa al público que el dia 13 de Setiembre á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido del Tandil y de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878. El terreno se compona de 176 hectáreas y la base de venta de 150,000 $ mjc. la legua.

Sus linderos son D. Arana, G. Cejas, J. Rivera, J. Rivera Marana, G. P. de Ramos, P. B. Algañaráz, F. Zárabe, San Roman y Arance.

Buenos Aires, Junio 6 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 140 jn9 s13

(Nº 9)

Se avisa al público que el dia 26 de Setiembre se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley de Diciembre de 1878 de terrenos de propiedad fiscal ubicados en el partido de Lincoln compuesto de 8000 hectáreas, sus linderos son: don Luis Palma, la seccion 13ª, seccion 15ª y don Feliciano Salinas.

La base de venta será de 70,000 pesos mjc. la legua. El remate tendrá lugar á la 1 p. m.

Buenos Aires, Junio 25 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados por esta oficina. 162 jn29 s26

FABRICA

DE

BARNICES

DE Aug. STOLTZING

Rivadavia 1038 frente al Mercado Rivadavia—Depósitos, Cangallo 380 frente al Mercado del Plata — Victoria 339 Museo Industrial y las Pinturerías.

A consecuencia de una compra importante de materia prima, me hallo en el caso de poder vender el 30 % mas barato que antes. A saber los precios los siguientes:

Barniz alcohólico N. XXVII en todos colores. Frasco 7 ps antes 10 ps. Docena 70 ps. antes 100 ps. Gruesa 720 ps. Gruesa 1200 ps. y precio convencional por mayores cantidades; Litro 50 ps. (10 frascos) antes 80 ps. Cada frasco lleva la siguiente inscripcion: «El fabricante paga cinco mil pesos por un frasco de Barniz de Europa que sea mejor que este.»

N. XXII Barniz Hamburgués, Litro 35 ps. Es muy recomendable para LOS TORNEROS.

N. XXXII Negro 40 ps. blanco 35 ps. el litro.

N. XXXVII. Para Papeles, con cuyo uso se evita la preparacion del papel. Litro 20 ps. Lata de 38 libras netas 30 ps. antes 570 ps.

BARNIZ CARRIAGE N. VIII 80 ps. N. VIII superior 100 ps. 1 Galon. Resiste á la intemperie. En ninguna parte de Bs. As. se comprará en menos de 120 y 130 ps. Se garantí á la calidad.

Barniz blanco (Cristal) N. XIII 65 $. Num. XIII superior 80 $ Galon—Barniz negro (Black Japan) Num. XV 60 ps. Num. X 100 ps.—Copal Num. VI 45 ps. N. m. IV 60 ps. el galon.

Los Galones usados mios se reciben en 5 ps. cada uno, los frascos 4 ps. la docena en la Fabrica.

REVENDEDORES TIENEN REBAJA

La Fabrica tiene el Teléfono N. 1005.

100m 10 perm.

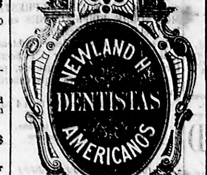

68 — Calle de la Florida — 68

ESQUINA PIEDAD, ALTOS

Electricidad

El martillo Electtico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano para orificar

DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez cero, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermano, calle de la Florida 163, 423 perm

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Mayo de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	1	3	5	7 mixto	Domingos y fiestas	11	13	15	17
				11 Setiembre	6 0	6 45	9 25	11 30	1 0	3 0	4 40	6 0	8 30
2	1	3	2	Almagro	6 5	..	9 30	11 35	1 5	3 5	4 45	6 5	8 35
3	2	5	3	Caballito	6 10	..	9 35	11 40x	1 10	3 10	4 50	6 10	8 40
4	3	6	4	Flores	6 15	..	9 40	11 45	1 15	3 15	4 55	6 15	8 45
5	4	8	5	Floresta	6 20	..	9 45	11 50	1 20	3 20	5 0	6 20	8 50
8	5	11	7	Liniers	6 30	..	9 55	12 5	1 30	3 30	5 10x	6 30	9 0
9	6	12	8	Ramos Mejia	6 35	..	10 0	12 15	1 35	3 35	5 15	6 35	9 5
12	9	18	12	Moron	6 50	..	10 15	12 30	1 45	3 50	5 25	6 50x	9 20
15	10	23	15	Ituzaingó	7 0	..	10 25	12 45	..	4 0	5 35	7 0x	9 30
17	12	26	17	Merlo	7 10	7 40	10 35x	1 0	..	4 20x	5 45	7 10	9 40
20	14	30	20	Moreno	7 20	7 50	10 45	1 15	..	4 30	5 55	7 20	9 50
[illegible]	19	42	28	G. Rodriguez	..	8 15	..	..	..	4 55	..	..	..
[illegible]	25	55	37	Lujan	..	8 40	..	..	..	5 25x	..	..	..
[illegible]	32	72	48	Olivera	..	9 0x	..	..	..	5 50	..	..	..
[illegible]	36	81	54	Mercedes *lleg.*	..	9 25	..	..	..	6 15	..	..	..
				Id. *sal.*	..	9 35	..	..	..	6 25	..	..	..
70	46	105	70	Suipacha	..	10 20	..	..	..	7 10	..	..	..
78	52	117	78	Gorostiaga	..	10 45	..	..	..	7 35	..	..	..
86	58	129	86	Chivilcoy *lleg.*	..	11 10	..	..	..	8 0	..	..	..
				Id. *sal.*	..	11 20	..	..	..	..	..	..	..
102	68	153	102	Alberti	..	12 5	..	..	..	..	..	..	..
107	72	161	107	Larrea	..	12 20	..	..	..	..	..	..	..
114	76	171	114	Bragado	..	12 35	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8 mixto	10	12	14	16
Bragado	..	..	..	..	..	1 20	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	1 35	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	1 50	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	..	..	2 35	..	..
Id. *salida*	..	..	3 50	..	..	2 45	..	..
Gorostiaga	..	..	7 15	..	..	3 10	..	..
Suipacha	..	..	7 40	..	..	3 35	..	..
Mercedes *lleg.*	..	..	8 25	..	..	4 20	..	..
Id. *salida*	..	..	8 35	..	..	4 30	..	..
Olivera	..	..	9 0x	..	..	4 55	..	..
Lujan	..	..	9 25	..	..	5 25x	..	..
Gral Rodriguez	..	..	9 50	..	..	5 50	..	..
Moreno	7 25	9 0	10 20	1 35	4 10	6 15	6 40	8 0
Merlo	7 35x	9 10	10 35x	1 50	4 25	6 30	6 50	8 10
Ituzaingó	7 45	9 20	10 45	2 5	4 35	..	7 0x	8 20
Moron	8 0	9 30	11 0	2 20	4 45	6 50x	7 15	8 35
Ramos Mejia	8 10	9 40	11 10	2 35	5 0	..	7 25	8 45
Liniers	8 15	9 45	11 20	2 45	5 10x	..	7 30	8 50
Floresta	8 25	9 50	11 30	2 55	5 20	..	7 40	9 0
Flores	8 30	9 55	11 35	3 5	5 25	..	7 45	9 5
Caballito	8 35	10 0	11 40x	3 15	5 30	..	7 50	9 10
Almagro	8 40	10 5	11 45	3 20	5 35	..	7 55	9 15
Once Setiembre	8 45	10 10	11 50	3 [illegible]	5 40	7 20	8 0	9 20

RAMAL LOBOS

Boletos Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Salidas: Estaciones	Trenes I	Trenes II	Regresos: Estaciones	Trenes 6	Trenes 14
				Once	[illegible]	[illegible]	Lobos	5 10	2 0
17	12	26	17	Merlo *llegada*	[illegible]	[illegible]	General Zapiola	5 35	2 [illegible]
				Id. *salida*	[illegible]	[illegible]	General Las Heras	6 5	2 55
20	14	30	20	C. Suares	[illegible]	[illegible]	General Hornos	6 20	3 10
28	19	42	28	Marcos Paz	[illegible]	[illegible]	Marcos Paz	6 45	3 35
36	24	54	36	General Hornos	[illegible]	[illegible]	C. Suares	7 10	4 0
37	25	55	37	General Las Heras	[illegible]	[illegible]	Merlo *llegada*	7 20	4 10
46	31	69	46	General Zapiola	[illegible]	[illegible]	Id. *salida*	7 35	4 25
54	36	81	54	Lobos	[illegible]	[illegible]	Once	8 45	5 40

RAMAL PERGAMINO

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Salidas: Estaciones	Tren	Regresos: Estaciones	Tren 12
				Once	[illegible]	Pergamino	1 10
37	25	55	37	Lujan *llegada*	[illegible]	Anchorena	1 35
				Id. *salida*	[illegible]	Arrecifes *llegada*	2 15
48	32	72	48	C. Keen	[illegible]	Id. *salida*	2 25
56	38	84	56	Azcuénaga	[illegible]	Capitan Sarmiento	3 10
64	42	96	64	San Antonio	[illegible]	Duggan	3 35
74	51	112	74	Duggan	[illegible]	San Antonio	3 55
83	57	124	83	Capitan Sarmiento	[illegible]	Azcuénaga	4 35
101	69	151	101	Arrecifes *llegada*	[illegible]	C. Keen	4 55
				Id. *salida*	[illegible]	Lujan *llegada*	5 15
118	81	177	118	Anchorena	[illegible]	Id. *salida*	5 25
128	87	192	128	Pergamino	[illegible]	Once	7 20

NOTA.—Los trenes pararán en Almagro, [illegible], Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando [illegible] para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran [illegible] á los guardas al subir al tren.

OTRA.—Los pasageros de [illegible] para Gral Rodriguez afuera, en tren nº 3 tendrán que [illegible] Merlo. Los de Rodriguez afuera en tren nº 12 para [illegible] tendrán que bajar en Merlo ó Moreno para [illegible]

LA AMERICANA

UNICA CASA SIN COMPETENCIA

283 — CALLE CUYO — 285

¿A que se debe la reputacion de esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GUOIN

FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO

Trajes de novedad, buena cualidad desde 350 pesos mjc. hasta 900 y 1,000

408 d20 perm

LA COQUETA

Gran Boteria y Zapateria

de SANTI GO SAMBUCETTI

701 — CALLE DE TUCUMAN — 703: ESQUINA DE GARANTIAS

A una cuadra antes de llegar á la Iglesia del Salvador

ESTACIONES: OTOÑO É INVIERNO

Precios sin riva — Confeccion de primer órden

CALZADO PARA HOMBRES

Botin de cartera paño castor colores oscuros, punta aguda taco á la inglesa á	$ 130
Botin de recorte, cabritilla y cuero de perro ó becerro, doble suela, el par	» 120
Botin de recorte prunela y cuero de perro ó becerro, claveteados, el par	» 80
oun la inglesa, de cabritilla ó paño, con becerro ó cuero de perro, con doble suela, el par	» 120
Botin liso, de cuero de perro ó becerro á	» 80
Bota escosesa ó sea botinada caña de marroquin, el pié de becerro ó cuero de perro, el par	» 200
Bota de recorte, con caña de marroquin y pié de becerro ó cuero de perro a $ 130, 150	180

CALZADO PARA NIÑOS

Botita abotonada, de cabritilla la caña, el pié de becerro, con suela muy gruesa, el par	$ 56 60 70
Botin á la inglesa ó sea de abrochar delante, de becerro ó cuero de perro, el par	» 50 60 70
Botin de recorte, de cuero de perro ó becerro, con puntera y suela gruesa, el par	» 40 45 50
Botita polaca, la caña de cuero lustre y pié de cuero de lobo, calzado muy fuerte, el par	» 35 40

Botin á la crimea, de becerro con suela gruesa claveteados $	30 35

CALZADO PARA SEÑORAS

Botita polaina, con paño azul marino ó café, el pié de cabritilla ó charol, punteadas á la vista, par	$ 150
Botita de cartera de cabritilla, taco y punta á la moda, punteada á la vista, el par	» 130
Botita de cartera, de charol y cabritilla, con lindas punteras claveteadas	» 80
Botita elástica, de cabritilla de forma muy elegante, el par	» 90
Media botita elástico, de cuero de perro francés, taco y punta á la moda, clavadas, el par	» 70
Rico botin de prunela, de forma muy elegante y de recorte ó liso el par	» 60
Media botita elástica, de prunela con capellada de charol, el par	» 80

CALZADO PARA NIÑAS

Botita abotonada, de charol y prunela, con lindas borlas á	$ 50 55 60
Botita abotonada, de charol y cabritilla, muy fuerte, el par	» 50 55 60
Media botita elastica, de prunela, la capellada de charol	» 50 60
Botita abotonada, de cabritilla para niñas de 2 á 5 años	» 45 50
Botita polaca, de cuero lustre y cuero de lobo, propio para el Colegio, el par	» 35 40

35 m3 perm

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de las Séries A, B, C, D y E, con cupon de 30 de Junio y 1º de Julio, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

26	446	588	880	1223	1705	2122	2767
49	472	683	919	1259	1742	2369	2837
61	494	727	939	1395	1795	2416	3003
166	508	777	1058	1446	1799	2469	3039
277	526	797	1094	1459	1884	2504	3099
293	544	821	1207	1479	1894	2530	3144
383	566	843	1217	1489	2058	2585	3155
				4443	5369	5752	6474
			3342	4655	5488	5983	6525
			3852	5143	5568	6417	6529

Série A de 400 pesos fuertes

73	6280	11411	15733	20879	25355	28906
139	6345	11472	15838	20889	25425	28908
165	6592	11483	16000	20044	25453	29036
240	6622	11564	16077	21107	[illegible]	29141
347	6660	11659	16089	21175	[illegible]	29275
348	6714	11723	16246	21308	25728	29278
357	6853	11733	16379	21310	25739	29284
393	6859	11968	16481	21345	25779	29477
418	7017	11971	16818	21410	25687	29517
537	7045	12071	16845	21416	25870	29540
567	7276	12098	16751	21623	26291	29582
568	7304	12232	16772	21695	26516	29591
582	7534	12308	16893	21943	26576	29598
591	7552	12458	16840	21944	26627	29636
727	7664	12461	16964	22025	26841	29711
756	7838	12566	17067	22111	26884	29779
761	7977	12651	17103	22223	26890	29826
861	8018	12782	17457	22228	26890	29901
893	8019	12804	17494	22303	26919	29938
910	8281	12835	17541	22501	27036	29984
960	8289	13006	17543	22541	27095	30071
1135	8497	13019	17597	22562	27125	30137
1351	8436	13043	17626	22738	27259	30177
1583	8576	13118	17681	23032	27266	30232
1861	8700	13287	17701	23052	27313	30339
2837	8799	13449	17703	23079	27377	30483
3254	8932	13583	17849	23107	27391	30541
3439	9065	13954	17857	23228	27497	30789
3558	9085	14012	17861	23369	[illegible]	30789
3886	9461	14051	17920	23584	[illegible]	30891
3940	9497	14146	18048	23783	[illegible]	30857
3966	9594	14206	18052	24403	[illegible]	30901
4095	9595	14339	18228	24040	27779	30955
4165	9651	14383	18308	24060	27787	31040
4337	9774	14596	18346	24221	27832	31044
4343	9782	14648	18740	24349	27570	31060
4425	9841	14677	18844	24362	27986	31252
4464	9911	14725	18863	24496	28136	31366
4900	10149	14799	18926	24524	28168	31486
4932	10275	14933	18947	24542	28219	31564
4948	10353	14945	19108	24582	28327	31726
5011	10523	14973	19010	24590	28290	31766
5070	10705	15050	19507	24612	28299	31808
5120	10763	15088	19563	24831	28401	31819
5137	10699	15102	20238	24883	28430	31849
5145	10991	15124	20276	24917	28508	31858
5167	11161	15156	20363	24970	28601	31998
5550	11190	15315	20469	25070	28602	32039
5741	11257	15354	20614	25095	28841	32110
6162	11350	15455	20767	25208	28867	[illegible]
6919	11359	15585	20810		28898	32135
32175	32455	32279	32355	32401	32418	32430
32511	32720	32784	33051	33183	33250	33388
33449	33530	33809	34884	34800	34635	34948
35874	36660		37645	39215	39332	39173
39610	39447	39858	39062	42088	42364	42271
42333	42373	43695	43847	43859	44440	44404
45038	45167	45531	45847	45867	425868	
525752	435963	556417	426474	626525	396529	

Série A de 200 pesos fuertes

13	628	1396	2149	2705	3582	4452	6001
50	917	1510	2220	2793	3935	4896	6270
175	1076	1518	2392	2928	3985	4953	6280
241	1087	1804	2427	3114	4085	5276	
300	1125	1838	2477	3398	4184	5494	
488	1155	2090	2545	3522	4237	5667	
588	1281	2146	2549	3580			

Série A de 100 pesos fuertes

223	1236	2710	3441	4313	4966	5526	7233
511	1350	2818	3467	4466	5578	5536	7512
673	1438	2885	3488	4473	5069	5565	8025
688	1546	3123	3745	4490	5175	5594	8062
690	2004	3251	3780	4532	5185	5614	8201
845	2344	3333	3877	4549	5336	5988	8232
897	2447	3353	3956	4699	5441	6937	8775
1121	2599	3400	4176	4701	5473	7133	8790
1177	2623	3403	4241	4702			

Série A de 50 pesos fuertes

39	528	659	960	1064	1716	3423
115	662	817	974	1127	2210	3431
321	672	832	1006	1192	3335	3520
482	677	941	1023	1460	3396	3925

Série B de 1000 pesos fuertes

87 533

Série B de 400 pesos fuertes

786

Série C de 400 pesos fuertes

97 246 462 565 1013 1170 1754 1917
127 411 505 762 1156 1497 1841
245 449 540 819 1160 1732 1915

Série D de 400 pesos fuertes

26 56 102 120 139 284 364 477 505

Série D de 100 pesos fuertes

97 98 148 183

Série E de 1000 pesos fuertes

141 355 1385 1541 1880 2191 3010
1-1 382 1469 1548 2147 2597 3046
285 1183 1502 1638 2173 2611 3632

Série E de 400 pesos fuertes

15 286 2512 2779 3417 3910 4107 5078
17 291 2568 2858 3766 4024 4760 5193
83 1022 2648 2877 3833 4060 4826 5256
150 1583 2672 2832 3879 4379 4915 5486

Série E de 200 pesos fuertes

31 1058 1318 1421 1600 2652 2514 3006
541 1101 1333 1497 1654 2135 2539 3218
562 1109 1418 1510 1113 2594 2795 3430

Série E de 100 pesos fuertes

20 369 449 493 588 973 1397 1990
23 389 452 560 812 1666 1611

Série E de 50 pesos fuertes

59 433 508 612 1970 2121
109 474 609 856 1983 2185

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1º del próximo Julio para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, y en cualquier tiempo los que retengan las cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y cuya numeracion es como sigue:

Série A de 1000 pesos fuertes

679 550 760 1119 2157 4819 5990
386 716 875 1247 2201 5370

Série A de 400 pesos fuertes

577	8058	12574	16457	22184	26779	
1111	8798	12967	16961	22238	26937	31598
4192	9008	13134	17890	22508	26370	32000
4748	9009	13873	18270	23026	28275	32559
4789	10978	15100	18499	23052	29040	32530
5570	10508	15431	18690	23254	29263	32805
6135	10754	15471	19127	23708	29298	33414
6751	11135	15656	20677	25469	29424	36055
	11716	15954	20946	25712	29467	36410
7891	11718	16082	20971	25810	29515	37887
7966	12398	16274	21418	26728	29516	38205
39560	40585	41387	41568	41660	28522	41680
42093	43086	43183	43219	43233	30021	42014
45078	43563	43839				

Série A de 200 pesos fuertes

78 857 1147 1631 2651 3510 5316
358 955 1337 1914 2722 3934 5896
618 1028 1491 1914 2846 4064 6045

Série A de 100 pesos fuertes

8 714 1012 1360 3360 4773 5818 7525
27 844 1055 1542 3676 5005 6202 7809
28 881 1201 1545 3926 5117 6532
35 901 1262 2749 4342 5118 6626
482 917 1294 3066 4655 5123 6727

Série A de 50 pesos fuertes

164 710 756 1034 2108 2312 2895
633 739 829 1100 2196 2636 3663

Série B de 1000 pesos fuertes

404

Série B de 100 pesos fuertes

19 16 18

Série C de 400 pesos fuertes

235 237

Série C de 400 pesos fuertes

8 9

Série D de 400 pesos fuertes

182

Série E de 1000 pesos fuertes

241 246 350 364 2100

Série E de 400 pesos fuertes

2626 2848 3173 3846 3850 4615

Série E de 200 pesos fuertes

1401 1405 1514 1678 1990 1994 2011 2785

Série E de 100 pesos fuertes

228 231 341 541 545

Série E de 50 pesos fuertes

63 499 502

Buenos Aires, Mayo 28 de 1883

JOSÉ M. LAFUENTE.

Secretario.

129 jn3 30

BANCOS

[illegible]

A depósitos [illegible]

Buenos Aires, Octubre 12 de 18[illegible]

B. G[illegible]

Banco de Italia y [illegible]

99—Calle [illegible]

Capital efectivo [illegible]

Fondo de reserva [illegible] 31 de Enero de 188[illegible]

Desde esta fecha hasta nuevo aviso [illegible] será como sigue:

ABONA EN MONEDA [illegible]

En cuenta corriente y á la vista [illegible]

A plazo fijo de 30 dias [illegible]

A plazo fijo de 60 á 90 dias [illegible]

ABONA EN [illegible]

En cuenta corriente y á la vista [illegible]

A plazo fijo de 30 dias [illegible]

A plazo fijo de 60 [illegible]

[illegible]

Por adelantos en cuenta corriente [illegible] en oro y en moneda corriente [illegible]

Descuento de letras y pagarés [illegible]

Se dan giros y cartas de crédito [illegible] doba, San Juan, Tucuman, [illegible] Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta [illegible] los Sábados hasta las 2.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 188[illegible]

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 135 [illegible] desde las 10 de la mañana hasta las [illegible]

El Monte de Piedad [illegible] sean admisibles á juicio de la [illegible] los intereses y derechos [illegible] vacion ó remate del [illegible]

Los objetos se prestan [illegible] de tasaciones, y [illegible] Establecimiento [illegible] estimacion al [illegible] objetos, recibiendo [illegible] del préstamo y [illegible]

Tratándose de oro [illegible] 90 por ciento del valor [illegible] arreglo al precio corriente [illegible]

Los préstamos se conceden [illegible] pudiendo el interesado [illegible] mino de un año. [illegible] sus condiciones del [illegible]

Vencido el año [illegible] nos que el interesado [illegible] dacion, ó [illegible] derechos, la diferencia [illegible] valor actual y [illegible]

En cualquier tiempo [illegible] do para el remate, podrá [illegible] presentacion del recibo y pago [illegible]

Si el interesado dejase expirar el plazo del empeño [illegible] verificar la renovacion ó rescate [illegible] publicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba [illegible] periódicos, en donde solo se [illegible] número del [illegible] lo que tenga relacion.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de [illegible], á contar desde el remate, [illegible] beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos [illegible] cincuenta pesos mic. sobre alhajas y [illegible] objetos de otra naturaleza, y [illegible] nuevo aviso.

Por interés: uno y medio por ciento mensual. [illegible] préstamos de 20,000 pesos arriba [illegible]

NOTA—La Administracion [illegible] las renovaciones [illegible]

Buenos Aires, Abril 29 de 1881.

[illegible]

3478 el. perm.

Banco Carabassa y [illegible]

RECONQUISTA ESQUINA [illegible]

Desde esta fecha hasta nuevo [illegible] tasa de interés será [illegible]

[illegible]

Por depósitos en cuenta corriente [illegible] de curso legal 3 pº anual.

Id id á plazo fijo de 30 dias [illegible] 4 pº anual.

[illegible]

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente [illegible] legal 1900 anual.

[illegible]

Descuentos de pagarés y letras [illegible]

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre [illegible] Londres, [illegible] Rusia, Turquía, [illegible] sia, Austria, [illegible] pueblos [illegible]

[illegible]

Horas de despacho: [illegible] sábad 2 hasta las [illegible]

Banco Hipotecario

Está abierto de [illegible] los dias de trabajo [illegible] mañana hasta las [illegible]

Presta sobre hipoteca [illegible] largos plazos.

Por el valor del préstamo [illegible] hipotecarias que producen [illegible] igual al interés que cobra el Banco [illegible]

El valor del inmueble hipotecado debe ser menos de 2000 pesos fuertes [illegible] el préstamo [illegible]

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas [illegible] el Establecimiento [illegible]

[illegible]

Duran 23 años [illegible] de interés 2 ojo de amortizacion [illegible] de comision

Pagadas las anualidades [illegible] todo el [illegible] hipoteca redimida. [illegible] obligaciones hácia el [illegible] podrá libertar el inmueble [illegible] de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamo del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres [illegible] entregas de 3 á 15 de Enero—[illegible] Abril—á 15 de Junio—3 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas [illegible] á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas [illegible] las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—1º de Abril á 15 de Julio y [illegible]

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion [illegible] de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE,

31 perm. Secretario.